



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



trabajo social
facultad de ciencias
sociales

Nueva
territorialidad virtual:

El derecho
a la participación
en el Consejo de Jóvenes
de Empalme



Autoras:

Escobar María Fernanda
Gómez Agustina Belén
Navarro Belén Luciana Noel

Profesoras:

Mgter. Becerra Natalia
Lic. Machinandiarena Paola
Lic. Peña Barberón Mayra

2022

Agradecimientos

A lxs jóvenes que conforman el Consejo de Jóvenes de Empalme con quienes pudimos reconstruir desde la risa, las charlas y el juego, nuevos modos de estar y habitar el espacio, promoviendo y garantizando colectivamente la participación a través de la virtualidad.

A lxs adultxs facilitadorxs quienes nos acompañaron, apoyaron y motivaron a intervenir desde nuestra propia autonomía en tiempos de incertidumbres.

A la Universidad Pública, a la Facultad de Ciencias Sociales y a lxs docentes que nos acompañaron a lo largo de nuestra formación académica, quienes supieron guiarnos en caminos de pensamientos críticos y autónomos.

A nuestras queridas familias, quienes fueron un sostén incondicional, por acompañarnos desde el amor y la comprensión, compartiendo la importancia, el significado y las emociones que generó en nosotras transitar el último año de la carrera.

A nuestxs amigxs quienes hicieron que la vida universitaria y nuestro paso por Córdoba fuera más ameno, que nos acompañaron, escucharon y motivaron a no bajar los brazos.

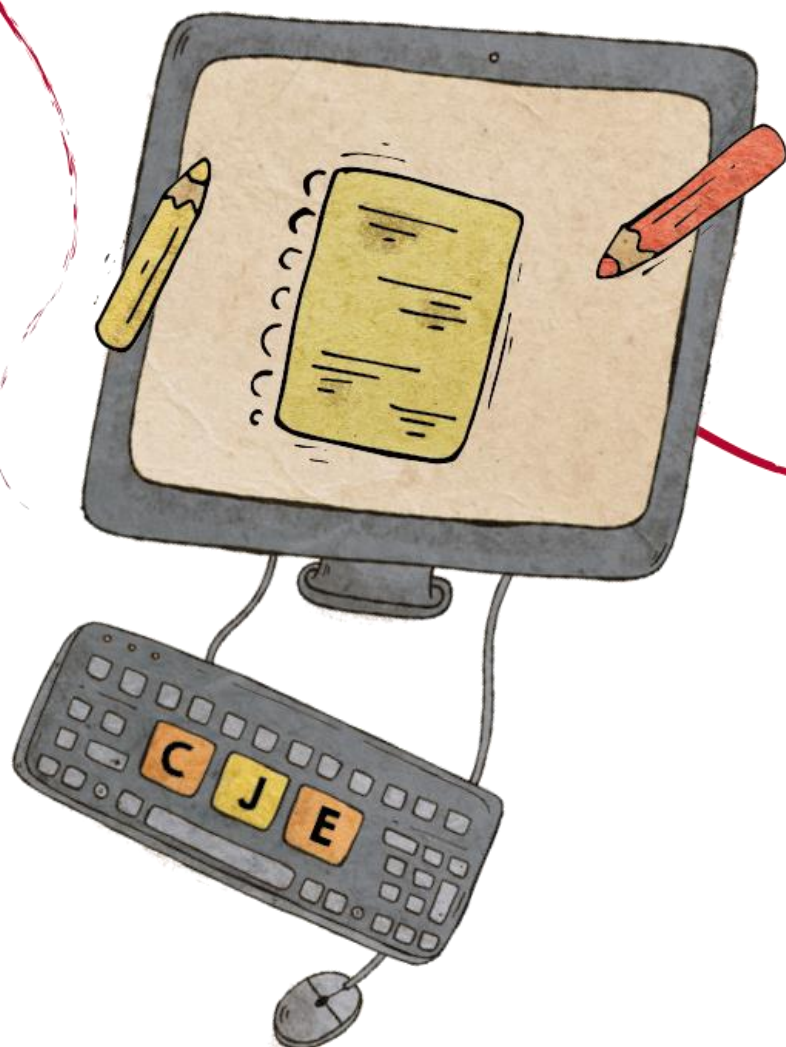
A este equipo por tomar el gran desafío de transitar el último año de la carrera y de realizar la práctica pre profesional en este contexto, lo cual implicó un enorme cambio sobre las expectativas que teníamos de esta etapa final. Por sostenernos, bancarnos, acompañarnos y entendernos desde la distancia. Por las risas, charlas, crisis y el amor que lograron que llegemos hasta acá.

ÍNDICE

Agradecimientos	1
Introducción	5
Capítulo 1: ¿Qué es la historia sin memoria?	11
1.1 Enredados: Conformación de Red de Empalme Consejo Comunitario de NNA.....	14
1.1.a Consejo de Jóvenes de Empalme	14
1.1.b El Consejito.....	16
Capítulo 2: Cuando la juventud se pone en marcha, el cambio es inevitable	19
2.1 ¿Cuántas cosas se dicen al hablar de la Juventud(es)?	21
2.2 Implicancia de los paradigmas	22
2.3 Participación: en clave de derecho	25
2.3.a Adultocentrismo: como condicionante para la participación de lxs jóvenes	28
2.4 La necesidad de construir un nuevo tipo de ciudadanía	29
2.5 Herramientas necesarias para la participación en tiempos de pandemia.....	31
Capítulo 3: Tiempos inéditos: re-significando la intervención profesional	39
3.1 Contextualizando nuestro proceso de intervención: incidencia de la pandemia	41
3.2 La construcción del campo problemático: delimitando el objeto de intervención	42
3.3 Proceso metodológico	44
3.4 Sobre la estrategia de intervención: definición y objetivos	48
Capítulo 4: Protagonismos que convocan y conmueven	57
4.1. Sujetxs de nuestra intervención	59
4.1.a Jóvenes, género y trabajo: y sus atravesamientos en la participación.....	64
4.1.b Jóvenes en pandemia: alzando la voz	68
4.1.c Jóvenes y motivaciones: las huellas de la presencialidad afianzan la participación	70

Capítulo 5: Otrxs actores implicadxs	75
5.1 Rol de facilitadorxs: adultxs aliadxs en espacios más democráticos.....	77
5.2. Rol de lxs funcionarixs municipales: la deuda es con los Consejos de Jóvenes	80
5.3 Lxs trabajadores sociales como esenciales y la importancia de estxs en espacios organizativos de participación	82
Reflexiones finales: pensando(nos)	85
Bibliografía.....	89

INTRODUCCIÓN



Introducción

El presente trabajo final de grado es resultado de la práctica pre profesional, correspondiente al quinto año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (FCS – UNC). Esta tesina implica la sistematización de la intervención desarrollada durante el año 2020 en el Consejo de Jóvenes de Empalme (CJE), en particular con lxs¹ jóvenes delegadxs que conforman el Consejo.

La misma estuvo condicionada por la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo social y obligatorio (ASPO) a raíz del virus Covid-19, otorgando una impronta trascendental al proceso académico. Este nuevo virus fue originado en China, ciudad de Wuhan, a finales de 2019 e irrumpió en la vida cotidiana de todas las personas, las autoridades de ese país identificaron la causa como una nueva cepa de coronavirus. El mismo fue expandiéndose hacia otros continentes como Asia, Europa y América. En nuestro país comenzó a hacerse presente en el mes de marzo, momento en que el Gobierno Nacional adoptó una serie de medidas sanitarias, económicas y sociales, para hacer frente a esta pandemia. Con el objetivo de evitar la propagación del virus, se impuso restringir la circulación tanto en rutas nacionales, como así también dentro de las ciudades. Las medidas se extendieron por un largo periodo², motivo por el cual, debimos trasladar nuestra práctica pre-profesional a la virtualidad ya que las reuniones sociales presenciales estaban prohibidas.

A partir de esto, definimos como tema central la participación protagónica de lxs jóvenes atravesada por la virtualidad, propiciando y generando espacios participativos que garanticen el ejercicio de la ciudadanía, reconociendo a lxs jóvenes como sujetxs de derechos, dónde sus voces trascienden lo privado. Para ello utilizamos fuentes primarias, como notas de cuadernos de campo y entrevistas realizadas con el objetivo de indagar las vivencias

¹ Antes de iniciar, es pertinente aclarar que durante el escrito, se expresara y referirá a los sujetxs desde el lenguaje inclusivo. Se entiende que el mismo no es neutral y que su uso implica tomar posicionamientos desde un enfoque transformador que permita cambiar el marco y la manera en que vemos, nombramos y pensamos la realidad, visibilizando así prácticas minoritarias. Son las juventudes las que interpelan, motivan cambios y discusiones en torno al lenguaje. Por este motivo es que se decidió utilizar la X como reemplazo de la vocal, en los sustantivos y adjetivos que nombra a personas, a modo de reconocer e incluir los distintos géneros, poniendo en tensión los plurales masculinos.

² A partir del 20 de marzo del 2020 se dictaron decretos presidenciales que establecen la prohibición de circular para las personas afectadas a diferentes actividades y servicios. En concordancia con estas medidas, desde la UNC se dispuso el paulatino traslado de la enseñanza académica a la modalidad virtual.

comunitarias, familiares e individuales de lxs jóvenes transitadas durante la pandemia; recuperamos también fuentes secundarias, como registro brindados por lxs adultxs facilitadorxs del espacio, documentos publicados durante ese año, y por ultimo antecedentes de tesinas de trabajo en la temática con el fin de indagar y reconstruir su historia.

En cuanto a la estructura del trabajo desarrollado, se encuentra organizada en torno a cinco capítulos. En el primero nos parece pertinente reconocer de modo ilustrativo las organizaciones e instituciones que posibilitaron la conformación y funcionamiento del CJE, a su vez identificamos los marcos normativos que entraron en juego para consolidar estos espacios de participación. Posteriormente desarrollaremos la trayectoria histórica del espacio, las articulaciones territoriales con otrxs actores fundamentales y los objetivos que asume para propiciar la participación protagónica de lxs jóvenes. Finalizamos el capítulo refiriendo al surgimiento e importancia del Consejito, y la transición de encuentro que debió asumir a partir del nuevo contexto.

En el capítulo dos, recuperamos y desarrollamos los lineamientos centrales referido al marco teórico, conceptualizando la categoría de juventudes y la confluencia de diversas concepciones teóricas en torno a la misma. Por otro lado, un recorrido en torno a paradigmas: - Doctrina del control social de la infancia – adolescencia, Doctrina de Protección Integral de la Infancia y el Paradigma de Promoción Social o El Rol Social de la Infancia- Adolescencia- que han concebido y regulado la concepción de sujeto y las intervenciones estatales respecto a estas miradas.

Luego, retomamos el concepto de participación juvenil como derecho reconocido legalmente y que por tanto debe ser garantizado. Así mismo el atravesamiento del adultocentrismo en la configuración de la concepción de participación. Abordamos brevemente, por un lado, la categoría conceptual de ciudadanía y las perspectivas teóricas desde donde nos posicionamos para pensar a lxs jóvenes como sujetxs de derechos. Posteriormente, expondremos las herramientas utilizadas para intervenir en este contexto de virtualidad, siendo crucial repensar las nociones de conectividad y juego como dispositivos que ratifican las categorías aquí abordadas. Finalmente, en este punto, reflexionamos y ponemos en tensión las políticas o programas que garantizan la participación como derecho, particularmente en contextos de aislamiento.

El capítulo tres permite una lectura sobre el campo de la intervención profesional del Trabajo Social en el contexto social de emergencia sanitaria. Luego reconstruimos

teóricamente el campo problemático, delimitando nuestro objeto de intervención para exponer y desarrollar posteriormente el marco metodológico, allí hacemos referencia a las herramientas empleadas para recabar información que nos ayudaron a comprender las lecturas. Por último, es necesario también definir las líneas de acción que llevamos a cabo para trabajar con lxs jóvenes y los acuerdos de trabajo establecidos en el espacio.

El capítulo cuatro se centra en los sujetxs de nuestra intervención, lxs jóvenes delegadxs, comprendiendo y problematizando cómo las diversas interseccionalidades (sector social, género, generación, entre otras) estructuran la categoría juvenil, moldeando la cotidianidad de lxs mismxs. Particularizamos en las experiencias de estxs jóvenes durante el contexto de pandemia, como afectó en sus territorios, en los ámbitos familiares, las relaciones con pares y en sus proyectos personales. A su vez, se busca develar las motivaciones para continuar participando bajo estas nuevas condiciones de encuentro. En esta instancia, consideramos relevante recuperar las voces de lxs jóvenes del Consejo quienes relatan qué es para ellxs participar y la significación que adquiere este espacio para tal fin.

En el capítulo cinco nos referimos a otrxs actores que conforman el entramado del CJE, lxs adultxs facilitadorxs y funcionarixs de diversas áreas municipales, quienes poseen gran incidencia para posibilitar la participación y la funcionalidad del espacio. Por último, construimos un análisis en torno a lxs trabajadores sociales y sus intervenciones durante la pandemia, y la importancia de su presencia en espacios de participación con jóvenes.

Como apartado final, presentamos una serie de reflexiones en torno a la intervención desarrollada en el CJE, dando cuenta de la posición ética- política que adoptamos en este proceso para fundamentar nuestras elecciones y decisiones. Estas conclusiones no pretenden ser finales sino que buscamos abrir una serie de interrogantes como punto de partida para descubrir nuevas miradas, aprendizajes e intervenciones en procesos que pueden tornarse inéditos.

CAPÍTULO I



Capítulo 1: ¿Qué es la historia sin memoria?

El interés en el presente capítulo, está en reconstruir el pasado en cuanto está vivo en el presente, está actuando y puede estar dejando huellas en el futuro. Este planteamiento nos conduce a considerar al CJE desde su devenir histórico, teniendo en cuenta la heterogeneidad de actores, portadores de diversos intereses, motivaciones, necesidades y deseos. Asimismo, los diferentes procesos sociales que lo atravesaron, le imprimieron obstáculos y modos de resolverlos, posibilitando así su conformación y consolidación en el tiempo. La misma se logra a través de múltiples interacciones cotidianas que van seleccionando significaciones sociales y culturales, respondiendo a intereses y aspiraciones personales, así como también a las exigencias sociales, dando lugar a la construcción de una identidad colectiva, subjetiva y cambiante.

Identidad colectiva, que en palabras de Acevedo (2011) es concebida como aquella que implica “al menos la elaboración compartida de un horizonte histórico común” (p.8). Hablar de identidad es hacer referencia a un espacio de reconocimiento colectivo donde cada actor se va identificando y construyendo(se) con otrxs, desarrollando un sentido de pertenencia. También es interesante señalar que esta se establece y consolida de modo consciente y voluntario al momento en que cada actor se involucra en la realidad y actúa en ella, posibilitando ver su elección de porqué ser parte de un espacio determinado, que hace que lxs sujetxs se identifiquen con el mismo.

Consideramos que lo expuesto nos permite leer al Consejo de jóvenes como espacio de identidad compartida y colectiva que fomenta mecanismos de participación para lxs jóvenes, ofreciendo oportunidades para que expresen opiniones e ideas, considerando sus potencialidades y la necesidad de formar personas capaces de tomar sus propias decisiones, en definitiva, reconocerlxs como sujetxs activxs.

Para lograr llegar a esta reconstrucción y comprender su funcionamiento a lo largo de los años, fue indispensable y necesario recurrir a diferentes documentos proporcionados por lxs integrantes del Consejo.

1.1 Enredados: Conformación de Red de Empalme, Consejo Comunitario de Niñas, Niños y Adolescentes

Dicho esto, es necesario contextualizar el espacio donde llevamos a cabo nuestra práctica pre-profesional. Para entender el surgimiento del CJE, nos remontamos al año 2009, cuando se conforma la Red de organizaciones del Centro de Participación Comunal (CPC)³ N° 7 Empalme, constituida por diversas instituciones de la zona sudeste de la ciudad de Córdoba, que posibilitan el encuentro de diferentes organizaciones e instituciones estatales con sede en los barrios de la zona sureste de la ciudad. Dicha Red de Empalme en el año 2011, le da origen al Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia (CCNyA)⁴, como producto de la ordenanza N° 11.618 sancionada en el año 2009, que expresa en el Art. 1°.- “CRÉASE el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, para la Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.061”. A partir de la ordenanza municipal señalada, se invita a cada CPC a la conformación de su Consejo Comunitario, los mismos tienen como objetivos principales la realización de diagnósticos locales en torno a la situación de los derechos de NNA, la elaboración de propuestas en torno al diseño de políticas públicas, y la concreción de articulaciones intersectoriales con perspectiva territorial. Estos se han vuelto un lugar concreto de discusión de problemáticas barriales o institucionales.

1.1.a Consejo de Jóvenes de Empalme

Durante el año 2011, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico participativo⁵ en espacios diferenciados de ninxs, jóvenes y adultxs, donde surge concretamente la demanda de lxs jóvenes de tener representación y voz propia en el diseño e implementación de aquellas políticas públicas que los atañen, de generar iniciativas para la efectiva implementación del

³ Los Centros de Participación Comunal son divisiones administrativas de la Municipalidad de Córdoba.

⁴ Los Consejos Municipales y Comunitarios (en cada uno de los 12 CPC de la ciudad) fueron promovidos en su creación a partir de la sanción de la ordenanza municipal No 11618/2010, en el marco del Sistema de Protección Integral a la Niñez desde la adecuación a la ley Nacional N 26.061. En adelante citaremos como CCNA.

⁵ Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba. Proyecto de capacitación y diagnóstico (Octubre 2012). Extraído de: <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/INFORME%20COMPLETO%20CONSEJOS%20COMUNITARIOS.pdf>

Sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SPD)⁶ que reconoce de manera esencial los derechos de lxs mismxs. El CJE fue pionero en la creación de estos espacios de participación en los CPC de la ciudad de Córdoba, realizando su primera reunión en agosto del año 2012.

“Cuidar y brindar herramientas para construir ciudadanía desde las infancias sería en adelante uno de los horizontes del CJE, a través de procesos de construcción progresivo y sostenido de participación infantil y juvenil organizada. Procesos no exentos de obstáculos y retrocesos, procesos que avanzan de manera espiralada, encontrando el pasado con el futuro a través de este presente” (Machinandiarena, 2020, p.7).

El Consejo está formado por múltiples actores con el fin de garantizar espacios de participación de las juventudes y de construcción de ciudadanía. Uno de los espacios diferenciados es el que ocupan lxs facilitadorxs, profesionales de diversas áreas, conformado por la trabajadora social del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de Ciudad de Mis Sueños, trabajadora social del CPC Empalme, psicólogo de la Dirección de Atención Primaria de la Salud (DAPS) de Villa Bustos, el cura de la parroquia Transfiguración del Señor de barrio Ferreyra, y la trabajadora social del CAPS de Ampliación Ferreyra. Otrxs actores fundamentales son lxs delegadxs del CJE, lxs jóvenes que participan de cada encuentro mensual perteneciente a barrios de la ciudad de Córdoba: grupo de jóvenes del CAJ IPEM 77 Anexo (Barrio-Ciudad de Mis Sueños), Ludoteca SaludArte y apoyo escolar del Jardín Maternal Portal de Belén (B° Maldonado), grupos de jóvenes de la Parroquia Transfiguración del Señor (B° Ferreyra y de B° La Carbonada), grupo de Jóvenes adolescentes (Barrio-Ciudad Ampliación Ferreyra), y grupo de jóvenes del CAJ IPEM 136 (B° Villa Bustos); las organizaciones territoriales con representación en el CCNyA, el Concejo Municipal, la Subdirección de Niñez” (Machinandiarena, 2020, p.7), como así también lxs estudiantes de las carreras de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Córdoba (UCC).

El espacio del Consejo se organiza en dos instancias, los días miércoles y sábado - momento que abordaremos posteriormente-. Los días miércoles lxs adultxs facilitadorxs de cada organización, institución o territorio se reúnen con el objetivo de socializar las

⁶ Los SPD son políticas públicas creadas en el marco de la ordenanza municipal N°11817, siendo reconocidos por los Tratados Internacionales de los Derechos de los NNA, la ley nacional N°26061 y la ley provincial N°9944.

planificaciones realizadas por lxs jóvenes en sus encuentros. Además, se coordinan cuestiones operativas necesarias para las ejecuciones de los encuentros mensuales, como la disponibilidad del espacio físico, medio de transporte para trasladar a lxs jóvenes, refrigerio, materiales de librería, equipos de sonido, autorizaciones de lxs adultxs responsables de cada NNA (a cargo del adultx facilitador del territorio).

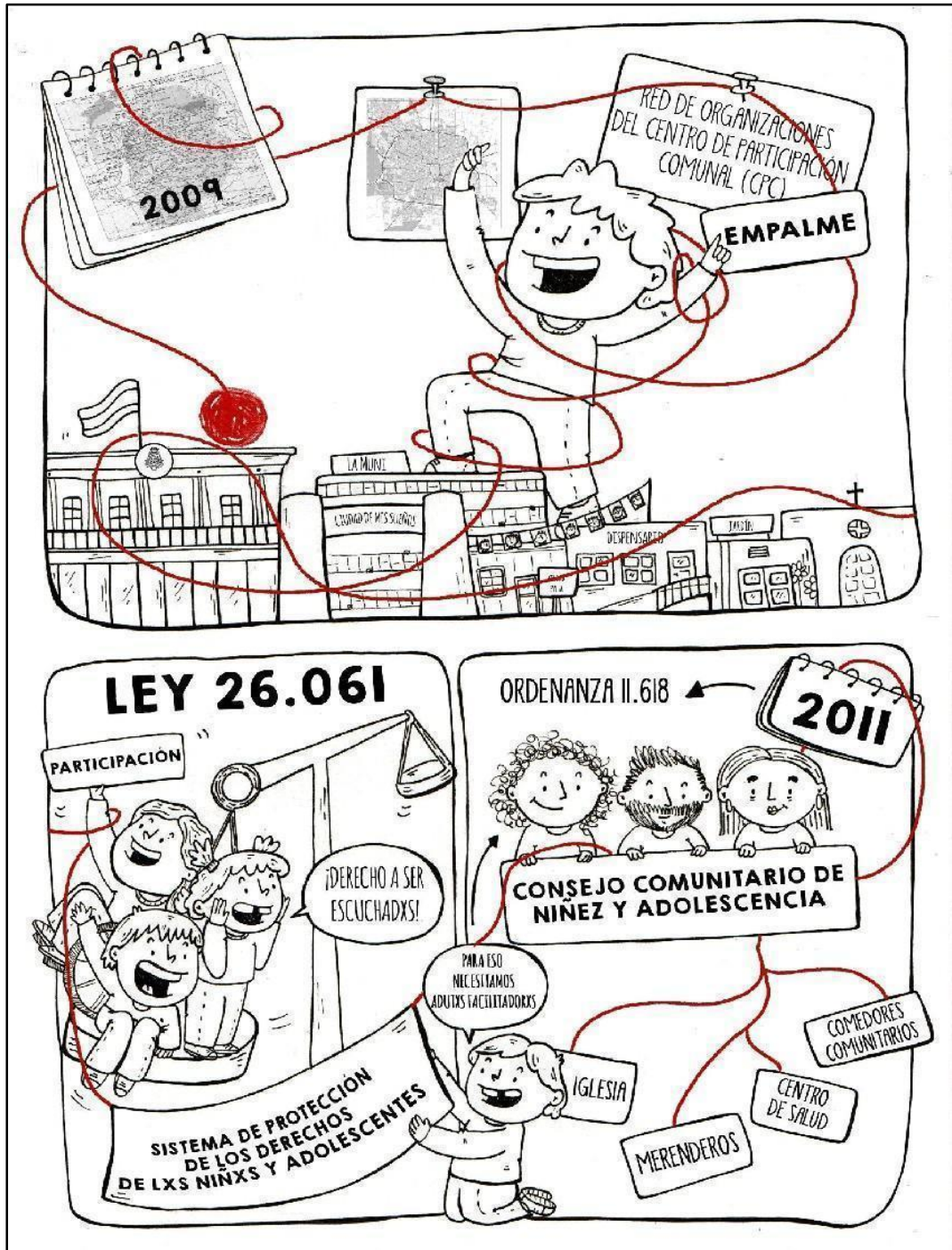
1.1.b Consejito

Luego de la presencia de un equipo de tesoreras de la licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba que intervino en el CJE, se decidió junto a lxs jóvenes de cada barrio encontrarse cada 15 días los sábados con el objetivo de promover espacios de participación ciudadana donde los NNA y adultxs de la zona debatan, construyan, revisen temas de interés y políticas públicas destinadas a ellxs, organizándose en función de la defensa de sus derechos. Se creó así este espacio en el año 2014 para que lxs delegadxs lleven a cabo la planificación y evaluación de los consejos mensuales, planteando además las inquietudes de otrxs compañerxs, logrando poner en marcha una participación más activa y protagónica en la elaboración de las actividades para alcanzar un desarrollo eficaz y eficiente de las reuniones mensuales. Particularmente en el año 2020 el Consejito estuvo integrado por jóvenes pertenecientes a los barrios Ferreyra, Villa Bustos y Ciudad de Mis Sueños quienes representan a sus pares planteando las problemáticas sociales de sus territorios.

A partir del ASPO, que empezó a regir desde el día 20 de marzo en el país, y ante la ausencia de las corporalidades, la dinámica del espacio se vio alterada y obligada a buscar otra modalidad de encuentro que posibilite el funcionamiento y la continuidad del mismo. Desde el mes de junio, decidimos trasladarnos a una nueva territorialidad virtual, movilizando recursos y habilidades colectivas que permitieron mantener el formato de trabajo conformado años anteriores.

Como sabemos, la territorialidad siempre está expuesta a cambios, sociales, culturales, económicos y políticos, es por eso que su flexibilidad permite crear nuevos espacios, nuevas identidades, que se van reconfigurando por una estructura que permita su funcionamiento. Fue necesario explorar y analizar cómo habilitar esta nueva territorialidad y qué implicaciones tendría durante el proceso de intervención, con el fin de que pueda ser apropiada y habitada por todxs. A partir de esto, decidimos ampliar el horizonte de la clásica territorialidad, reconociendo a la territorialidad virtual como espacio dónde también aparecen lazos comunes

y la producción de interacciones sociales significativas, logrando conectar hilos que nos lleven a esos encuentros más allá de los límites geográficos.





CAPÍTULO 2

“Cuando la juventud
se pone en marcha,
el cambio es inevitable”



Capítulo 2: “Cuando la juventud se pone en marcha, el cambio es inevitable”

2.1. ¿Cuántas cosas se dicen al hablar de la Juventud?

Para dar comienzo con el siguiente apartado, nos parece pertinente afirmar que adoptamos y nos posicionamos desde la noción de juventudes, categoría que nos invita y desafía a re-pensar aquellas visiones tradicionales presentes en los discursos sociales sobre lxs jóvenes. Por ello consideramos necesario recuperar y desarrollar miradas situadas que impliquen una conceptualización integral sobre lxs mismxs.

En este sentido, pretendemos alejarnos de la clasificación que se hace sobre lxs jóvenes como adolescentes, en tanto hace referencia a las carencias o defectos de las personas, considerando al sujetx como carente de sentido, de organización, de proyectos de vida, de responsabilidades. Así por ejemplo, algunos autores prefieren no utilizar esta noción, “yo (...) me niego a llamarlos adolescentes porque el adolescente adolece y además es un concepto muy psicologista”(Reguillo Cruz, 2008). Este término suele utilizarse como sinónimo de juventudes pero sin embargo no lo es, y a partir de esto y en coincidencia con la autora, identificamos a lxs jóvenes como actores sociales, sujetxs de derechos.

Siguiendo esta línea, otra categoría presente en los discursos que se construyen sobre lxs jóvenes es la de juventud. Es así que recuperamos las múltiples acepciones que adquiere desde diferentes propuestas teóricas; Duarte Quapper (2001) postula significados que se le asigna a dicha categoría y es así que retomamos la que ha tenido más peso en nuestras hablas sociales, es la que define a la juventud como una etapa de la vida. Dicha definición tiene al menos dos acepciones: por una parte, sería una etapa distinguible de otras que se viven en el ciclo de vida humano, como la infancia, la adultez, la vejez; y por otra, es planteada como una etapa de preparación de las personas para ingresar al mundo adulto. Esta mirada refuerza una posición adulta y hegemónica que establece las condiciones y comportamientos que se esperan de lxs jóvenes en la sociedad, como independizarse, obtener un título universitario, lograr una inserción laboral. Así, se universalizan discursos y representaciones sobre cómo debe ser vivida la juventud, no logrando contemplar las singularidades que presentan los diversos grupos sociales.

Avanzando y ampliando en la conceptualización de esta categoría, consideramos importante los aportes realizados por Bourdieu (1990), quien señala que la juventud debe ser analizada como una construcción histórica y social y no como un dato biológico objetivo y escindido de su contexto, pues se configuran diferentes modos de ser joven en cada período

histórico y en cada posición de un mismo espacio-tiempo social; lo cual hace imposible que se engloben, bajo un mismo concepto, universos sociales y culturales heterogéneos.

En este sentido sostenemos que no existe una sola juventud, porque la misma pasa a ser una categoría excluyente si es nombrada en términos de “etapa de vida”, ya que existen diversos modos de vivirla, en tanto, son múltiples y varían en relación al lugar donde viven, género, cultura, estilos de vida, raza y la generación a la que pertenecen. En palabras de Duarte Quapper son estas condiciones las que imprimen heterogeneidad, volviendo a la juventud, juventudes.

Partimos de la importancia en reconocer las particularidades que nos permitan pensar a lxs jóvenes desde las potencialidades, alejándonos de la tendencia a mirar solamente los aspectos negativos y faltantes, tanto materiales como simbólicos, sin eludir posiciones sociales y contextos en referencia a lxs jóvenes.

Saintout (2009) analiza los discursos que se construyen en torno a la juventud y diferencia tres grupos, por un lado aquellxs “jóvenes del éxito” que conforman su identidad en base a los bienes que ofrece el mercado y se encuentran relacionados a la idea de joven consumidor siendo funcionales al modelo político económico neoliberal. El segundo grupo refiere a lxs jóvenes que no encuentran un lugar en la sociedad, se los ubica en la apatía, el desinterés y bajo la condición de vulnerabilidad, son llamadx “jóvenes desinteresados”. Por último, se encuentran lxs jóvenes de sectores excluidos de la estructura social que no tienen acceso real a la ciudadanía y, por lo tanto, no se destinan políticas de inclusión para ellxs, porque son caracterizados desde la peligrosidad a los que se les teme porque están por fuera de las reglas sociales, y a lxs que se les adjudica la responsabilidad de la complejidad de la violencia en la sociedad. Muchas veces se instauran discursos hegemónicos que se imponen y legitiman como verdad, estableciendo como común denominador la caracterización de lxs jóvenes en término de pobreza, padecimientos, imposibilidades, carencia, en definitiva, desde lo que no son.

A partir de los aportes expuestos, como equipo nos propusimos resignificar, desde esfuerzos epistemológicos, la categoría de juventudes, no únicamente desde el discurso de quien las habla, sino también desde sus propias expresiones e irrupciones en el espacio social que les permita reconocer su historicidad.

2.2 La implicancia de los paradigmas

En el siguiente subcapítulo, nos parece pertinente referirnos a los diferentes paradigmas que contextualizan el proceso de intervención, retomando aquellos puntos que nos permita centrarnos en las miradas relacionadas hacia nuestra intervención con lxs jóvenes, representaciones que se fueron construyendo y redefiniendo a lo largo del tiempo en relación a cada momento histórico, político y social. Pretendemos dar cuenta, por un lado, el avance en materia de derechos a lo largo de los años, y por otro, el reconocimiento de lxs jóvenes como sujetxs de derechos y no como sujetxs de necesidades, por eso es fundamental explicitar desde qué paradigma nos vamos a posicionar para leer a lxs jóvenes.

Retomando a Piotti (2018), debemos entender que los paradigmas como cosmovisiones insertas en una ideología, como modelo teórico y metodológico y como práctica social y profesional, nos sirven para explicar y actuar sobre una realidad que ha ido cambiando y tomando diferentes interpretaciones de los NNyA. Podemos destacar la Doctrina del control social de la infancia – adolescencia, esta “idea de control” surge con el reconocimiento de la infancia, dividida en “menores” y niñxs y adolescentes, y con ellos el control a través de la familia y la escuela. La misma llama “menores” a todxs aquellos niñxs cuyo grado de vulnerabilidad los coloca en situación de que alguna institución especial, creada por lxs adultxs, debe hacerse cargo de ellxs. Normalmente estxs “menores” eran provenientes de familias en situación de marginalidad, trabajadorxs pobres o niñxs huérfanxs que debían preocuparse por su propio sustento en espacios públicos. Por ese motivo el Estado pasaba a hacerse responsable de lxs mismxs, sin respetar sus derechos y los de su familia.

En el marco de este paradigma, y como respuesta a la situación que se vivía en nuestro país, el Estado sanciona en 1919, la ley 10.903 Ley de Agote, conocida también como Ley del Patronato de Menores, que tuvo vigencia hasta el año 2005. El mismo establecía una clara diferencia entre el término menor y el de niñx. Con el primero, hacía referencia a aquellxs que resultaban un peligro para la sociedad y requerían de una intervención más rigurosa por parte del Estado. Con el segundo, se hacía referencia a aquellxs desprotegidxs, abandonadx, que requerían una protección por parte del Estado.

Para esta ley lxs NNA eran concebidos como sujetxs incapacitados para decidir sobre su propia vida; no eran titulares de derechos, sino objeto de tutela por parte de la justicia. El Estado reemplazaba a la familia y resolvía las situaciones de peligro material o moral por vía judicial. La figura del juez era quien llevaba adelante al desarrollo de las políticas sociales en torno a la niñez como también, quien ingería en situaciones delictivas (Piotti, 2007). Las políticas implementadas hasta entonces partían de un adultocentrismo, dónde se decidía sobre

la vida y proyectos de lxs niñx, convirtiéndolxs en objeto de intervención, aislandolxs de su medio y de su entorno, considerando su contexto peligroso.

La doctrina anteriormente mencionada fue perdiendo peso, es decir, que se fueron dejando de lado ciertas conceptualizaciones anteriormente mencionadas, surgiendo así la Doctrina de Protección Integral de la Infancia que pone en discusión el rol del Estado frente a este sector de niñxs y adolescentes, proponiendo una nueva mirada respecto a la niñez y la adolescencia. Esta teoría aparece con un fuerte posicionamiento en la última década donde el Estado pasa a ser promotor de derechos e interviene a través de políticas públicas. La misma realiza un cambio verdadero respecto a las concepciones de infancia-adolescencia, se deja de llamar “menores” a quienes sufren dificultades e instituye la igualdad social de todos lxs niñxs del mundo al constituirlos en sujetxs de derechos. Niega el asistencialismo y ve al niñx desde sus derechos y no desde sus necesidades. Considera que no solo deben ser protegidxs en sus necesidades básicas, sino que les otorga el derecho a la opinión y asociación. Es a raíz de este paradigma donde por primera vez se le brinda al niñx la posibilidad de expresarse, de hacerse escuchar, de difundir sus ideas y en donde se les permite conocer de sus derechos.

Siguiendo los aportes de Giorgi (2012) sostiene que durante mucho tiempo se pensó a los NNA como sujetxs pasivxs y subordinadxs a la discrecionalidad de lxs adultxs, únicxs capaz de interpretar sus necesidades y atender su integridad física; identificamos esta concepción de manera subyacente a cada una de las lógicas expuestas. El autor sostiene que si bien en la actualidad conviven prácticas que continúan reproduciendo estas visiones, existe un marco normativo y legal que reconoce a los NNA como sujetxs de derechos, agentes sociales, titulares activxs, capaces de interpretar y accionar en la realidad de acuerdo a su desarrollo y madurez.

Por otro lado, el surgimiento del Paradigma de Promoción Social o El Rol Social de la Infancia- Adolescencia no se contrapone al Paradigma Integral, sino que busca otorgar los derechos de Ciudadanía Social y elabora nuevas categorías para la infancia-adolescencia.

Siguiendo a Piotti y Lattanzi (2007) se pone en tensión el sistema único de poder en el que se basa nuestra sociedad, jerarquizada en cuanto a género, generación, etnias y clases. “Reconoce a los niños como actores sociales, sujetos sociales de derechos, sujetos económicos y políticos con identidad específica. Promueve en las niñas y niños la ciudadanía como el ejercicio y goce pleno y sustantivo de sus derechos” (Piotti y Lattanzi. 2007, p.2).

El ser niñx protagonista es (re)conocerse como sujeto social capaz de transformar su realidad y que esté dispuesto a organizarse con otros niñxs y adultxs para lograrlo. Por ello, para este paradigma, resulta importante destacar el protagonismo de lxs mismxs, el cual hace referencia a un proceso social en donde desempeñan un papel principal en su propio desarrollo pero también en su comunidad, para así alcanzar la plena realización de sus derechos siempre atendiendo a su Interés Superior.

El Paradigma de Promoción y Rol Social rompe con la mirada adultocéntrica, coloca a lxs adultxs y a lxs niñxs en igualdad social, con funciones diferentes pero sin dominio de unxs sobre otrxs. Se busca construir una nueva cultura de la niñez dónde esta no es una preparación para la vida, sino la vida misma, y por lo tanto intenta también construir otra cultura sobre el adulto.

Es así, que al comienzo de nuestra intervención decidimos posicionarnos desde el Paradigma de Promoción y Rol Social, el cual le permite a lxs jóvenes la posibilidad de opinión y asociación. Si bien entendemos que queda mucho por avanzar en calidad de derechos, y existen diferencias entre las teorías expuestas y lo que sucede en la realidad, el mismo nos permitió realizar un trabajo de manera horizontal logrando así una equidad entre pares, llevando a cabo una participación activa.

No obstante, poder pasar de lo normativo a lo fáctico, implica hacer rupturas con preconceptos y prejuicios que miran a lxs jóvenes como sujetxs pasivxs, para pensar intervenciones construidas desde la noción de sujetxs de derechos, dando apertura a espacios de participación en donde puedan expresarse como un “nosotrxs”, nombrar y nombrarse libremente en aquellos temas que los atraviesan y que sus opiniones sean tenidas en cuenta a la hora de planificar, decidir y ejecutar políticas públicas, concibiéndolos como actores políticos y sobre todo, como ciudadanos. Por ello, consideramos que el Estado tiene una deuda para con lxs jóvenes en tanto debe diseñar políticas públicas impulsadas en conjunto, teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio a partir de sus voces, intereses, necesidades y propuestas; reconociendo la diversidad de expresiones juveniles, sus modos organizativos y las formas de participar en sus vidas cotidianas.

2.3 Participación: en clave de derecho

En el marco de lo que venimos analizando, es necesario abordar la noción de participación, eje fundamental de nuestro proceso de escritura. Entendiendo que existen diversas conceptualizaciones sobre la misma, es pertinente explicitar desde qué fundamentos

teóricos nos posicionamos para pensar a la participación de lxs jóvenes en nuestro proceso de intervención. En líneas generales, consideramos que dicho concepto es un dispositivo efectivizador de acceso a derechos ciudadanos que implica conocer, opinar y decidir colectivamente sobre diversos asuntos. En este sentido, los aportes que recuperamos nos permiten poner de relieve las conceptualizaciones que se han construido en torno a la participación en general para luego trabajarla en un recorte más preciso respecto a lxs jóvenes.

Retomamos así a Cussiánovich (2003) quien comprende que “la participación activa, consciente y libre es un factor de reconocimiento de la propia dignidad y un afianzamiento de la conciencia de igualdad”. Del mismo modo “la participación es un ejercicio concreto de actoría social y de construcción de identidad, interés y derecho”. En relación con esta definición Hart (1993) expresa que la participación es “la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”. De acuerdo con estas definiciones formales, entendemos que la participación es un derecho humano esencial que contribuye al cumplimiento de otros derechos, siendo además un componente sustancial para la construcción de la democracia.

Es oportuno retomar los aportes de Velásquez y González (2003) en tanto permiten anudar y adentrarnos en el sentido de participación que pretendemos exponer a lo largo de este apartado. El enfoque de dichxs autorxs plantea que la participación remite a una forma de acción emprendida deliberadamente por un individuo o conjunto de éstos. Es decir, es una acción racional e intencional en busca de objetivos específicos, como pueden ser tomar parte en una decisión, involucrarse en alguna discusión, integrarse, o simplemente beneficiarse de la ejecución y solución de un problema específico (Velásquez y González, 2003, p.57). Los posicionamientos de lxs jóvenes respecto a esta noción justamente se relacionan con estos debates teóricos y por esto nuestras lecturas sobre participación implica re-pensar la misma como un derecho que permita concretar el ejercicio de ciudadanía, concibiendo sus actuaciones desde una lógica política- social, que remite a una relación específica entre ellxs y el Estado para tomar parte de decisiones que afectan su vida y comunidad, constituyéndose ahora como asuntos públicos.-Sobre estas cuestiones volveremos más adelante.

Al tratarse de una categoría que reviste ciertas complejidades para abordarla, se requiere problematizar sobre sus condiciones, mecanismos y eficacia en la sociedad en tanto la participación que impulsa no es la misma para los diversos actores y espacios sociales, y particularmente sobre aquella relacionada a lxs jóvenes. Como hicimos mención, se trata de un derecho esencial que se encuentra reconocido por normativas vigentes y si bien la participación

no aparece enunciada como tal en estas, este principio se concretiza en el año 1989 a partir de la Declaración de la Convención Internacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Así, el artículo 12 declara y nombra la participación como derecho; también el art. 15 de esta legislación establece que “los Estados partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones...”. Además el Comité Internacional que supervisa la aplicación de la Convención sobre los derechos del niño:

Recomienda enérgicamente que los Estados partes hagan el máximo esfuerzo por escuchar a los niños que se expresan colectivamente o recabar sus opiniones, (...) alentando a que el niño forme una opinión libre y ofrecer un entorno que permita al niño ejercer su derecho a ser escuchado (...). Esos procesos se denominan habitualmente participación, el concepto de participación pone de relieve que incluir a los niños no debe ser solamente un acto momentáneo, sino el punto de partida para un intenso intercambio de pareceres entre niños y adultos sobre la elaboración de políticas, programas y medidas en todos los contextos pertinentes de la vida de los niños. (Observación General N° 12, 2009. Párrafo 10, 11, 13)

En el mismo sentido está orientado el artículo 24 de la ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que reconoce de manera explícita, el derecho a “participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les concierne y en aquellos que tengan interés. Que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo”.

Es a partir de este recorrido legal que nos planteamos la importancia que adquiere pensar la participación de lxs jóvenes desde un rol protagónico, ya no solo como meros receptores de protecciones y cuidados, sino también como actores sociales con capacidad de influir en los procesos de decisión y actuación que atañen su vida. Esta incidencia debe ser pensada y desarrollada desde lxs propios jóvenes a través de su accionar consciente, responsable y transformador de lo social y político. En este sentido, resulta preciso recuperar aquellas perspectivas que nos permitan fundamentar y complementar la importancia que reviste pensar a lxs jóvenes desde una participación protagónica.

Para ello retomamos los aportes de Gaitán (1998) quien define el protagonismo infantil como

“el proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñan el papel principal en su desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la

realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior. Es hacer práctica la visión de la niñez como sujeto de derechos y, por lo tanto, se debe dar una redefinición de roles en los distintos componentes de la sociedad: niñez y juventud, autoridades, familia, sectores no organizados, sociedad civil, entidades, etc” (p.86).

Con lo expuesto hasta aquí, entonces, consideramos fundamental hablar en términos de protagonismo infantil aludiendo a lxs jóvenes y pensar a la participación como un punto de encuentro generacional dónde se asuman responsabilidades, referida a la posibilidad y capacidad que tienen para pensar, proponer y actuar con un perfil propio, estableciendo formas de expresión creativas y distintas, y tener la capacidad de determinar su propio rumbo.

2.3.a. Adultocentrismo: como condicionante para la participación de lxs jóvenes

Al plantear esta perspectiva protagónica, resulta necesario mencionar aquellas representaciones adulto-céntricas y patriarcales que impusieron a lo largo del tiempo visiones y prácticas sobre cómo debería ser el grado de participación de lxs jóvenes, gestando a su vez relaciones de dominación sobre la condición de edad entre adultxs y jóvenes, relegando y subordinado la participación de estos últimos a un mero accionar simbólico. En este sentido, Duarte Quapper (2012) plantea al adultocentrismo como:

un sistema de dominación que delimita accesos y clausuras a ciertos bienes a partir de una concepción de tareas de desarrollo que a cada clase de edad le corresponderían, según la definición de sus posiciones en la estructura social, lo que incide en la calidad de sus despliegues como sujetos y sujetas. (p.111).

Desde este posicionamiento, las prácticas institucionalizadas son pensadas para lxs jóvenes y no con ellxs, es decir que la participación que se impone generalmente es parcial ya que no contempla las reales necesidades e intereses expresados por lxs jóvenes desde una perspectiva integral que logre reconocer e incorporar la mirada generacional, de género y clase social. Esto lleva, sin dudas, a que no se reconozcan los derechos de estxs sujetxs en los diversos espacios de la sociedad a la hora de interrelacionarse y organizarse con otrxs.

En este sentido, aportes como los de Hart (1993) sobre las características de los diversos grados de participación, posibilitan poner de relieve y profundizar en la discusión vinculada al adultocentrismo, en tanto permiten determinar cuál es la que se está promoviendo. En su enfoque sobre la escala de la participación, tipifica ocho niveles de calidad que se agrupan en dos grandes dimensiones, por un lado, la aparente dónde encontramos la participación manipulada, decorativa y simbólica. Por otro lado, la efectiva donde se ubica la participación

de información, consulta, la iniciada por un adulto, con decisiones compartidas con los niños, la iniciada y dirigida por niños y por último, aquella iniciada por niños, con decisiones compartidas con los adultos. A nuestro entender estas posturas continúan siendo adultocéntricas porque parten de la manipulación de la participación de los jóvenes, por eso nos parece importante realizar una crítica a esta escalera, ya que si bien puede servir para determinar hasta qué punto se están promoviendo procesos de participación, no debemos confundirnos en tanto no todo lo que se muestre como participación quiere decir que de trasfondo implique a la misma.

Es pertinente e indispensable recuperar estas lecturas en tanto permiten realizar un análisis fundado no sólo respecto a la relación entre adultos y jóvenes, sino también en la importancia de la creación de ámbitos para la participación que reconozcan sus capacidades y derechos. Esto conlleva a la gestación de nuevos espacios más horizontales y pluralistas que impactan significativamente en las subjetividades de los jóvenes, en palabras de Reguillo (2006) donde se inauguran estructuras o modos organizativos más atractivos que tienen en cuenta los modos diversos del hacer juvenil, incorporando una nueva cultura de participación, formando parte de múltiples redes de interacciones, encontrando allí posibilidades de compensar el déficit simbólico de pertenencia e inclusión social. Así, se van produciendo formas de participación ancladas a coordenadas territoriales que buscan legitimar otras voces y acciones en torno a ese territorio, jóvenes organizados colectivamente con poder de transformación.

2.4 La necesidad de construir un nuevo tipo de ciudadanía

A partir del análisis propuesto sobre la participación protagónica de los jóvenes en la sociedad, se vuelve pertinente incluir la categoría de ciudadanía, en tanto su ejercicio representa los marcos necesarios para crear las condiciones que posibilitan el desarrollo de dicha participación. Se trata de un término ampliamente utilizado con múltiples acepciones y por lo tanto esta inclusión exige, desde nuestro posicionamiento, repensar nuevas definiciones del concepto de ciudadanía que superen las visiones tradicionales e idealistas.

En este sentido, la concepción clásica de ciudadanía construida a partir de los aportes de Marshall (1950) refiere a un estatus conformado por el acceso a los recursos básicos para el ejercicio de derechos y deberes. La no-discriminación en el acceso a esos recursos, constituye la condición necesaria y suficiente de la ciudadanía. Caso contrario, los titulares de derechos permanecen en una situación de precariedad expresada como déficit de la misma. Recuperamos otros aportes teóricos que posibiliten enriquecer los debates en torno a esta noción. Siguiendo

a Aquín (2003), "el concepto de ciudadanía alumbra los fenómenos de integración -y por lo tanto de exclusión- que se producen en los miembros de una nación cuyas titularidades son homogéneas, pero sus provisiones son asimétricas"(p.19). Retomando a Held (1997) considera que

La ciudadanía implica la lucha por la pertenencia a, y la participación en, la comunidad, su análisis abarca el examen de los modos en que los diferentes grupos pugnan por conquistar grados de autonomía y control sobre sus vidas vis a vis las distintas formas de jerarquía, estratificación y opresión política. (p.54).

Estos sentidos continúan siendo ejes de debates y luchas sociales en cuanto a los contenidos que esta noción debe incluir para ampliar y acceder necesariamente a una plena ciudadanía. Por ello, dicho concepto debe plantearse desde una perspectiva analítica que trascienda la mera referencia vinculada a derechos y prácticas específicas considerando factores sociales, culturales e interpersonales, tanto a nivel micro como macro, en concordancia con la incidencia de la heterogeneidad de actores sociales nuevos.

Frente a esta imperiosidad de su cumplimiento universal, las declaraciones y disposiciones internacionales asumen la noción de ciudadanía creando las condiciones para establecer que este grupo social disponga y goce el derecho a la ciudadanía, quedando concretado, entonces, en la Convención de los Derechos del Niño, instrumento jurídico de mayor aceptación en el mundo (Morlachetti, 1998). Hitos de estas características destacan la participación decisoria que vienen ejerciendo lxs jóvenes como parte sustantiva de la ciudadanía, abandonando enfoques estigmatizantes y reduccionistas de la juventud como problema y asumiendo su rol protagónico estratégico en el desarrollo colectivo. Sin embargo, consideramos que si bien estos procesos normativos simbolizan un gran avance en términos legales y regulatorios, los sesgos adultistas no solo están presentes en la redacción de este tratado y otros documentos de vasta trascendencia, sino también en la implementación de estos compromisos asumidos internacionalmente. En lo que refiere al derecho de participación, aún se mantienen prácticas amenazadoras para el pleno acceso y disfrute del mismo en jóvenes pertenecientes a sectores populares -naciones que recuperaremos más adelante- persistiendo la resolución de las demandas en la esfera privada. Frente a esta coyuntura y a un estado que niega intervenciones territorializadas, lxs jóvenes encuentran en la participación juvenil organizada los intersticios para que dichas demandas sean resignificadas e irrumpa en lo público. Comprender, fortalecer y apostar a espacios colectivos juveniles, en este caso el CJE, para garantizar la participación como "práctica emancipatoria y ciudadana" (Piotti, 2019).

Es por esto que se vuelve fundamental poder resignificar la categoría de ciudadanía desde posicionamientos que logren superar lo meramente conceptual desde un marco formal jurídico para entenderla desde el ejercicio social y colectivo de los derechos. En este sentido, coincidimos con Procacci (1999) quien sostiene que “la ciudadanía es más un proceso que un derecho” (Procacci en García y Lukes, 1999, p.15), alejándose de la aplicabilidad espacial de un modelo universal de ciudadanía y a la conquista de los derechos como las conceptualizaciones de Marshall planteadas al inicio del apartado. Sin dudas, este último hecho desdibuja la relevancia que adquieren los sujetos colectivos para la reivindicación de nuevos derechos, sujetos que expresan exigencias y demandas en pos de ser transformadas.

Reconocer la construcción de ciudadanía nos exige repensar el entramado de relaciones entre diversos sujetos sociales, particularmente entre el estado y los jóvenes, posibilitando la construcción de políticas públicas-sociales integradoras y territorializadas que recuperen justamente las demandas de otras ciudadanía. Es por esto que coincidimos con Freire (1996) en tanto la ciudadanía supone una búsqueda permanente e inacabable de la completud humana, de una acción emancipadora y transformadora del propio sujeto y de la realidad que lo constituye.

2.5. Herramientas necesarias para la participación en tiempos de pandemia

Conectividad

Antes de finalizar este capítulo, nos resulta necesario remarcar la Conectividad en contexto de pandemia, dispositivo indispensable para nuestro proceso de intervención en tanto nos permitió sostener la práctica académica.

Internet ha transformado la vida cotidiana de un gran número de personas, convirtiéndose en una herramienta que permite acercarnos con otros por medio de las comunicaciones instantáneas, así como también el disfrute de un conjunto de derechos. En este sentido, se ha convertido en una alternativa para desarrollar actividades como trabajar, estudiar en línea y a distancia. Para que esto tenga lugar es menester poder acceder al mismo, sin él se mantiene la situación de desventaja de los grupos marginalizados y de los países en desarrollo. Ésta se ha caracterizado como brecha digital, en alusión a la distancia entre las personas con

acceso efectivo a las tecnologías digitales de información, en particular a Internet, y aquellas con acceso muy limitado (Selwyn, 2002)⁷.

A raíz de esto en el año 2014 se proclama la Ley 27.078 Argentina Digital cuyo objeto es posibilitar el acceso de la totalidad de los habitantes de la República Argentina a los servicios de la información y las comunicaciones en condiciones sociales y geográficas equitativas, y de calidad. Por otro lado, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó en 2016 una resolución para la promoción, protección y el disfrute de los derechos humanos en internet; estableciendo que el acceso al mismo es considerado un derecho básico de todos los seres humanos. Sin embargo y a partir del contexto mundial por el Covid-19 se ha podido observar el papel crucial que desempeñó la tecnología digital al ser una ventana a la educación, el acceso a la información, la salud y la cultura, la participación ciudadana, entre otros aspectos de la vida cotidiana. Tal como establecen las normativas antes mencionadas y como han venido planteando diversas publicaciones, la conectividad dejó de ser un privilegio para pasar a ser una necesidad vinculada con la integración social y el desarrollo económico. Del mismo modo, lo que hasta hace poco era exclusivamente un bien de mercado, hoy se ha convertido en un servicio público que requiere de determinadas condiciones que permitan satisfacer esta demanda.

Algunos jóvenes constituyen un grupo que ha crecido con las tecnologías digitales, signados por el uso de diversas redes sociales que moldean su forma de convivencia y socialización, son los llamados centennials o generación Z⁸. Según el INDEC se registra el mayor uso de internet en los grupos comprendidos entre los 13 y los 29 años, más de 94 de cada 100 personas de esas edades lo utilizan (entre el 93,9% y 95,3% de la población)⁹ Sin embargo las condiciones de accesibilidad a internet y a dispositivos no es el mismo entre los jóvenes ni mucho menos en jóvenes de sectores populares. En la provincia de Córdoba y a partir de los resultados obtenidos del estudio realizado por un equipo de investigadores sobre

⁷ El citado relator ha definido esta noción en el mismo sentido, destacando además que, en contraste con la proporción de 71.6 usuarios de Internet por cada 100 habitantes de los países desarrollados, existe sólo una proporción de 21.1 usuarios por cada 100 habitantes en los países en desarrollo. Esta disparidad resulta aún más lacerante en África, con sólo 9.6 usuarios cada 100 habitantes. La brecha digital también se actualiza a través de factores de riqueza, género, geográficos y sociales dentro de los propios países.

⁸ Pertenecen a la generación Z los nacidos entre 1995 y 2010

⁹ Fuente: INDEC. Encuesta permanente de Hogares

juventudes¹⁰ titulado Ser jóvenes en tiempos de cuarentena (FCS, 2020), se evidenció una alta diferencia en cuanto al acceso a la tecnología en tanto el 90,5% de lxs jóvenes encuestadxs cuenta con acceso a internet con wifi, un 9,5 % que no cuenta con acceso a internet son mayormente jóvenes de sectores populares. Ahora bien, cuando hablamos de desigualdad nos referimos tanto a las condiciones materiales como a los conocimientos que posibilitan la manipulación de cada dispositivo. Habilidades que resultan, en algunos casos, determinantes para la realización de trámites, acceder a la educación, información o para pedir turnos médicos. En relación a esto, durante la intervención, un adultx facilitador comentó la alta demanda que se recibía en su espacio de trabajo para la gestión y acompañamiento de trámites virtuales como, por ejemplo, sacar turno en Anses, la creación de un e-mail, cuestiones que respondieron a la migración virtual.

Lo expuesto hasta aquí nos lleva a hacer una lectura crítica respecto al reconocimiento formal que plantean los gobiernos y organismos internacionales sobre el acceso a la conectividad pensada desde una perspectiva de derecho ya que son evidentes las fallas que esta presenta a la hora de la accesibilidad. “Es por esto que resulta preciso que se implique a todos los actores y se coordinen los elementos relacionados: oferta y demanda, infraestructuras, facilidades de acceso, políticas públicas y regulación, aplicaciones, contenido, fomento de capacidades, alfabetización digital, recursos y mecanismos de financiación” (CSTD, 2014).

Entendemos que considerar a la conectividad desde un enfoque de derecho, implica por un lado una mayor democratización de su acceso, esto es ampliar la cobertura posibilitando su llegada a más personas y a mayores distancias geográficas. Por otro lado, es necesario que se diseñen políticas integrales que garanticen, promuevan y protejan el acceso a internet. En este punto nos referimos a proteger en dos sentidos, por una parte, en cuanto a la protección de la privacidad de lxs ciudadanxs durante la navegación en red, así como también es fundamental que se regulen los altos costos impuestos por los proveedores del servicio para que puedan ser accesibles para todxs. A raíz de la pandemia de COVID-19 se ha logrado declarar el acceso a

¹⁰ Directora Mgter Patricia Acevedo, Co-directora Lic. Susana Andrada. Miembrxs Docentes: Lic. Paola Machinandiarena, Lic. Luis Arévalo, Mgter Eliana López, Lic. Valentina Tomasini, Lic. Nicolás Giménez. Egresadxs: Lic. Consuelo Gonzalez Clariá.

internet como un derecho¹¹, y el Estado argentino ha adoptado una serie de medidas¹² destinadas a atender las demandas emergentes.

Juego

En este punto, es necesario abordar el Juego en tanto herramienta central de la intervención ya que atravesó y acompañó todo el proceso, constituyéndose en un aliado que posibilitó el acercamiento con lxs jóvenes.

En la actual coyuntura de emergencia sanitaria se tornó esencial comprender el juego como una actividad placentera, más aún cuando se atraviesa restricción de circulación, y donde todas las personas debían quedarse en sus hogares sin la posibilidad del intercambio con pares y de realizar actividades al aire libre. Por lo que habilitar espacios de juego en un escenario tan complejo como el de la virtualidad, indudablemente resultó un desafío para diversos ámbitos como la escuela, los clubes así como también para el espacio del Consejo. Los grandes interrogantes giraron en torno a la posibilidad de las tecnologías de un juego virtual y si era posible jugar sin contacto corporal. Pensar el juego desde esta postura y teniendo en cuenta las condiciones, nos interpelo a distanciarnos de aquellas tendencias que lo consideran como opuesto a lo serio, como algo sin sentido o como una “pérdida de tiempo” y que solamente acontece en la infancia; siendo este un ejercicio de constante revisión en cada encuentro. En este sentido, consideramos oportuno conceptualizar al juego como “una actividad placentera, libre y espontánea que se realiza con el fin de disfrutar, y ayuda al niño a conocerse a sí mismo, a relacionarse con los demás y a comprender el mundo que le rodea” (Gallardo, J, 2018,p.5).

El juego en la cuarentena, se presenta entonces como ese espacio de disfrute que invita a crear, a proyectar y a amortiguar la realidad, abriendo paso al bienestar, aliviando tensiones, enriqueciendo aprendizajes y creando climas favorables. En este sentido, nos parece importante mencionar la guía¹³ que el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría

¹¹ El derecho de acceso a Internet es reconocido por Naciones Unidas como fundamental para los hombres y mujeres del mundo. Este derecho garantiza la conectividad, el acceso a la infraestructura y a los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de manera equitativa, económicamente accesible y con una calidad adecuada. Extraído de (https://www.enacom.gov.ar/institucional/el-acceso-a-internet-como-derecho-humano-basico_n3205)

¹² Las mismas hacen referencia al congelamiento de tarifas de telefonía fija y móvil, internet y TV paga, Suspensión temporaria del corte de servicios por falta de pago. Extraído de (<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno/otras>)

¹³ Entra y divertite. Guía de recomendaciones y recursos para adolescentes. Extraído de (https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_entra_y_divertite_final_2.pdf)

Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, dispuso para acompañar con ideas propuestas seleccionadas con y para adolescentes y jóvenes.

A partir de esto es que se reconstruyeron los modos de generar y retomar vínculos interpersonales y grupales, así como también fue necesario readaptar actividades lúdicas para que pudieran ser desarrolladas a través de los dispositivos tecnológicos.

A pesar del volcamiento hacia la virtualidad de la mayoría de las actividades, donde los obstáculos adquieren mayor notoriedad, consideramos que esto fue una oportunidad para tensionar lo establecido, recurriendo a la creatividad y al disfrute dejando de lado la alegría artificial y coincidiendo con Algava, M. (2006) en que la alegría es determinante en la creación de una realidad cotidiana de libertad, de dignidad y de protagonismo.

Acerca de las políticas destinada a lxs jóvenes en tiempos de pandemia.

En el siguiente apartado es preciso preguntarnos, ¿En que se enfocaron las políticas públicas para los jóvenes? Según analizamos a continuación, la mayoría de las políticas destinadas a este grupo se centraron mayormente en la educación de todos los niveles; a nivel Nacional observamos que el Ministerio de Educación de la Nación suscribió un acuerdo junto con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) para la navegación gratuita en todo el país con las tres empresas más importantes de telefonía celular.

Otra política llevada a cabo por el Estado a nivel Nacional, fue la distribución de cuadernillos educativos, en el marco del programa “Seguimos educando”¹⁴, para aquellxs estudiantes que no puedan acceder a internet, ya sea por falta de red o por no contar con un dispositivo electrónico que le permita conectarse. Mientras que el Ministerio de Educación de la Nación se encarga de la producción, impresión y envío a las jurisdicciones, los Ministerios provinciales están a cargo de priorizar e identificar a lxs estudiantes que los reciben y garantizar su correcta distribución, con el apoyo de municipios y quienes trabajan en el sistema educativo.

Como equipo, identificamos la importancia del programa “Conectar Igualdad”¹⁵ para el área de la educación durante el periodo del ASPO en tanto las tecnologías penetran como

¹⁴ “Seguimos educando” tiene como objetivo colaborar con las condiciones para la continuidad de las actividades de enseñanza en el sistema educativo nacional a través de un sistema multiplataforma. Disponible en: (<https://www.educ.ar/>)

¹⁵ El Programa Conectar Igualdad tiene como objetivos dar recursos tecnológicos a las escuelas públicas de gestión estatal y elaborar propuestas educativas que incorporen esos recursos a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Disponible en: <https://conectarigualdad.edu.ar>

necesidad y como posibilidad para los procesos de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, lo hacen en un marco en el que las desigualdades sociales ya existentes, se afirman y se incrementan en un escenario nacional desarmado tras las políticas de desfinanciamiento del programa por parte de Cambiemos (Da Porta, 2020).

En lo que respecta a Córdoba, en diciembre del 2020 el gobernador Juan Schiaretti presentó un proyecto de Ley para la creación de la Agencia Conectividad Córdoba, que reforzará la visión del Gobierno de que la conectividad y la inclusión digital son políticas de Estado para todo el territorio provincial.

El objetivo del organismo es garantizar la conectividad que permita igualar oportunidades sociales y productivas para todos los cordobeses, para que independientemente del lugar donde vivan y las condiciones en que se encuentren, puedan desarrollarse de manera plena (...). La Agencia va administrar la instalación, la operación de las redes de los sistemas de telecomunicaciones y de interconexión, también tendrá a su cargo la comercialización a nivel mayorista de los sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y todas las iniciativas tendientes a reducir la brecha digital, tanto para el acceso como para el uso y la apropiación de la tecnología. (La jornada.web, 2020)

Siguiendo esta línea, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC distribuyó dos mil tarjetas SIM que proveerán Internet a los alumnos con problemas de acceso a la red.

Sin embargo, las respuestas digitales de emergencia fueron insuficientes para completar la transformación digital. Por ello, resulta necesario impulsar acciones que avancen hacia una política digital sistémica posibilitando acortar estas brechas. Esto implica ampliar el alcance de estas respuestas y superar su fragmentación actual a partir de la universalización del acceso a tecnologías y conectividad de calidad, priorizando los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

Por otro lado, también nos parece importante hacer mención a aquellas medidas que atañen a la realidad cotidiana de lxs jóvenes a partir del aislamiento, ya que los mismxs fueron uno de los grupos más invisibilizados en este contexto. No solo se vieron afectados en el nivel educativo, sino que sus rutinas fueron mutando, los estados de ánimos comenzaron a decaer, las crisis y ansiedades empezaron a manifestarse. Para muchxs jóvenes la situación de aislamiento social ha impactado negativamente en sus actividades recreativas, artísticas, de capacitación o participación, como afirma Andrada (2021) “también se ven resentidos los

espacios de participación social y comunitaria desde donde se tejen gran parte de sus vínculos con pares”, algo que no sucedió con la misma envergadura en la continuidad de las actividades escolares. En pocos casos se instrumentaron políticas específicas para acompañarlx; desde la Dirección de Adolescencias y Juventudes del Ministerio de Salud de la Nación (DIAJU), y con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se han elaborado lineamientos con el objetivo de asistir y brindar herramientas a los equipos de salud y distintos actores comunitarios, para la atención de adolescentes y jóvenes en nuestro país durante la pandemia de COVID-19.

Consideramos a estos programas y dispositivos, como políticas de juventud, siguiendo a Balardini (1999) considera a las mismas, como "aquellas políticas destinadas a este sector de la población, las cuales permiten que los jóvenes puedan desarrollarse como tal y participar en la configuración de la sociedad”. En este punto resulta clave señalar que las políticas de participación deben tener como horizonte cuestiones que atañen a lxs propios jóvenes. Andrada, Machinandiarena y Arévalo (como se citó en Lopez, E. 2021) expresan que “se debe tener en cuenta la voz de las personas jóvenes no sólo como expresiones sino como elementos centrales en la toma de decisiones adultas y la puesta en marcha de iniciativas” (p.54). Siguiendo estos autores, y a partir de encuestas realizadas durante el año 2021 a jóvenes de la ciudad de Córdoba, entre 14 a 22 años, puede decirse que cerca de la mitad de lxs mismxs sostenía algún tipo de participación social y política durante la pandemia, y que de esa fracción lo hacían en diversos ámbitos de la sociedad.

Damos cuenta entonces que la mayoría de las políticas estuvieron enfocadas a la educación formal y a la continuidad de la escolaridad pedagógica en este espacio; si bien entendemos que la misma es un derecho humano fundamental, es clave garantizar la participación juvenil en los diversos ámbitos de la sociedad, a través de la implementación de políticas. A partir de estas lecturas observamos la incidencia deficiente de políticas dirigidas a la participación - aún más en contextos desventajosos- lo que indicaría que la misma no fue una prioridad para el estado.

CAPÍTULO 3



Capítulo 3. Tiempos inéditos: resignificando la intervención profesional

3.1. Contextualizando nuestro proceso de intervención: incidencia de la pandemia

Nuestro proceso de intervención se desarrolló en un contexto de ASPO producto del Covid-19, signado por desigualdades sociales y agudizando la crisis económica que atraviesa Argentina y la mayoría de los países de América Latina arrastrada desde años anteriores. Estas desigualdades adquirieron mayor notoriedad social y complejidad de acuerdo al sector al que se pertenecía, interpelando todos los escenarios posibles, las lógicas tradicionales de intervenir y los modos de vincularnos y articular con otrxs. En esa vorágine, la intervención en lo social y la práctica académica debieron re direccionar y adaptarse a las nuevas metodologías de trabajo.

Particularmente en nuestro país, la pandemia impactó en un contexto marcado por el paso del modelo neoliberal, a través de la fórmula Cambiemos, que implementó un fuerte ajuste de la política pública impactando directamente en los sectores populares. Un Estado en palabras de Acevedo, Andrada, Lopez, y Rotondi (2009) “con fuerte presencia de discursos y acciones que tienden a la mercantilización de los procesos sociales y la exclusión” (p. 359). Sin embargo, el incipiente contexto interpelo estas lógicas neoconservadoras, comenzando a resurgir el ideal y construcción de justicia social y la primacía del interés público por sobre los intereses del mercado.

En este sentido, irrumpe nuevamente en escena el papel central del Estado como refiere Ramonda (2021) asistimos a una revalorización del Estado, de su función social protectora ante los efectos de la pandemia, como económico-financiera. Por lo que las medidas tomadas por el gobierno del Frente de Todos estuvieron dirigidas a restaurar los derechos en sus diferentes planos. Creemos importante hacer hincapié en lo necesarias que son las intervenciones sociales del Estado sobre las problemáticas generadas durante la pandemia, en tanto estas se dirigen a la población y a sus condiciones de vida; en contraposición a los discursos hegemónicos de gobiernos neoliberales.

Este vertiginoso proceso también interpelo a la intervención profesional del Trabajo Social adquiriendo particularidades durante el contexto de pandemia, convocando su accionar a la copiosa tarea de restituir los derechos cercenados. Así como también se constituye en un actor que participa del debate en el espacio público sobre los problemas, conflictos y desafíos que esta situación presenta para la intervención social y profesional (Ramonda, 2021).

Esta coyuntura inédita atraviesa, además, sin lugar a dudas, la cotidianidad de lxs jóvenes debiendo estxs reconfigurar los modos de relacionarse, construyendo y tensionando nuevas prácticas y subjetividades a partir de las adaptaciones que la nueva normalidad propone. Entonces, entre los desafíos que enfrenta la profesión, encontramos las referidas a diseñar y promover estrategias situadas que contemplen y garanticen los derechos de lxs jóvenes, en particular reconocer y visibilizar la voz de estxs en los espacios sociales de participación.

3.2. La construcción del campo problemático: delimitando el objeto de intervención

Planteado esto, podemos adentrarnos a reflexionar sobre la intervención profesional del Trabajo Social para delimitar y definir sobre qué, por qué y cómo de nuestra intervención.

Partimos entonces del concepto de intervención fundada, que tal como expresa Aquin (1996) alude a “aquella que produce una práctica específica al intervenir ciertos objetos desde la racionalidad científica”. Distinguiéndose de aquella (...) “que no puede justificar si lo que la funda son los intereses personales, las opciones ideológicas de una militancia social, política o religiosa” (p. 71).

Rozas Pagaza (1998) complejiza la manera de construir teóricamente el objeto, con su concepto de campo problemático. Define al mismo como “la explicitación argumentada de los nexos más significativos de la ‘cuestión social hoy’ con relación a la peculiaridad que adquiere la relación problematizada entre sujeto y necesidad” (p.59). El campo problemático es el sobre qué se interviene en Trabajo Social, esta categoría nos permite situar a la intervención en la intersección del espacio y tiempo, es decir en un contexto determinado, en un momento específico y antes problemas sociales particulares. La intervención se realiza en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social que atraviesan la vida cotidiana de los sujetxs y se constituyen en obstáculos para la reproducción social.

Podemos decir en términos generales cómo se construye teóricamente el campo problemático en el que desarrollamos nuestra intervención. Por un lado, las dificultades que vivencian lxs jóvenes para participar en sociedades caracterizadas por el adultocentrismo, haciéndose presente a la hora de generar discursos y prácticas juveniles en cada contexto social y político, considerando a lxs mismxs como sujetxs desvinculados de la participación en espacios que propiciarán la ciudadanía política.

Así mismo, consideramos que estas prácticas y discursos se reproducen con mayor profundidad de acuerdo a diversos aspectos, como por ejemplo las posiciones que ocupan

según el sector social de pertenencia y las trayectorias construidas, en tanto son jóvenes pertenecientes a sectores populares.

También aspectos relacionados al género, en tanto las mujeres atraviesan ciertos grados de subordinación con respecto a los hombres, como aquellas estructuras que limitan a las mismas a la participación en ciertos espacios.

Por otro lado, dentro de este campo problemático, encontramos a las juventudes que actualmente están cercanas al uso de diversas redes sociales en su convivencia y socialización. En esta nueva realidad, hubo un incremento en la inversión del tiempo dedicado a la conectividad a través de los dispositivos móviles, prevaleciendo aquellas aplicaciones que generan entretenimiento. Sin embargo, esta realidad no se vive de igual manera entre lxs jóvenes de la ciudad de Córdoba y deja al descubierto con mayor crudeza las desigualdades que se reflejan en la brecha de conectividad, ya sea porque no cuentan con WI-FI en sus hogares, o no cuentan con fondos para la carga de datos móviles. En este sentido, recuperamos el relato de un joven sobre las imposibilidades de poder participar en la virtualidad:

“No cuentan con internet, no cuentan con un celular, están trabajando o cosas así que les impidió estar pendiente de las video llamadas.” (5-11EJD1)

“porque a veces hay chicos que en su casa no disponen con el wifi, otros que no tienen para cargar crédito tampoco.” (17-11EJD4)

En relación al espacio en el que desarrollamos nuestra intervención, el mismo está compuesto por diversos actores que a través de sus interpretaciones y posiciones, llevan adelante acciones que les permiten atender sus intereses. En definitiva, favoreciendo la participación activa de lxs jóvenes en espacios colectivos, permitiendo el ejercicio de su ciudadanía, buscando generar una incidencia real en las políticas que los conciernen y posibilitando asumir, de igual manera, sus problemáticas de modos alternativos, produciendo transformaciones micro-locales e integrales.

Definido y abordado el campo problemático sobre el cual intervenimos, podemos hacer mención a la construcción de nuestro objeto de intervención, que lejos de ser definido en un momento dado, preciso e inicial, atravesó por diversas instancias de dilucidación que pusieron a jugar conceptos, enfoques y posicionamientos. En este sentido, consideramos que nuestra intervención tuvo un doble abordaje; por un lado, centrado en las necesidades no materiales de lxs jóvenes al promover el derecho a la participación. Y por otro lado, un abordaje en la resolución de necesidades materiales, en torno a las dificultades en el acceso a conectividad mediante dispositivos digitales, como medio para acceder a los espacios de participación. En

términos de Aquín (1995) “el objeto de intervención del Trabajo Social se sitúa (...) en la intersección entre los procesos de reproducción cotidiana de la existencia, los obstáculos o dificultades que tienen los sectores subalternos para su reproducción, y los procesos de distribución secundaria del ingreso”. (p.12)

Estos procesos de vinculación entre necesidades y carencias, por un lado, y satisfactores por otro, tiene una dimensión material y una no material” (Aquín, 1995). De esta manera definimos a nuestro objeto de intervención como: **las barreras materiales y no materiales que se constituyen en un obstáculo para continuar en el espacio del Consejo en este escenario actual y por lo tanto dificultan el acceso al derecho a la participación Juvenil.**

A partir del mismo, es importante explicar el porqué de nuestro objeto. A lo largo de la intervención, se logra dar cuenta de los obstáculos que aparecían e impedían una participación activa. Es así que identificamos barreras materiales y no materiales. Las primeras hacen alusión a aquellos recursos que posibilitan el acceso a la conectividad, como lo es un celular, una computadora, o dinero para la carga de datos, que permiten una conexión más eficaz. Por otro lado, cuando referimos a las barreras no materiales, identificamos aquella necesidad de habitar el espacio, de encontrarse con el otro, de lograr una puesta en común de temas, debates, problemáticas que atraviesan a los jóvenes, lo cual en tiempos virtuales se hizo presente como un condicionante.

3.3 Proceso metodológico

Para el diseño y consecución de las estrategias de nuestra intervención fue necesario tener en cuenta la dimensión metodológica para estructurar y/o guiar el accionar profesional. Desde esta se buscó trabajar con una metodología dialéctica del conocimiento, la cual como plantean Vargas (1984) y Garcia (1997) implica partir desde lo que la gente sabe, vive y siente, desarrollando un proceso de teorización de esas prácticas que permite ubicar lo cotidiano, lo inmediato, lo individual, dentro de lo social, colectivo, histórico. Este proceso permite generar nuevos elementos útiles para explicar y entender la situación de la cual partimos de manera integral. Consideramos importante la inclusión en el análisis de una perspectiva histórica-crítica, que nos posibilite explicar la realidad social de los sujetos a partir de la identificación de las particularidades y los significados sociales que construyen en relación a sus vivencias, teniendo en cuenta el contexto económico, social y cultural de pertenencia.

En concordancia con lo mencionado, partimos desde un enfoque cualitativo, en tanto facilitó un acercamiento a las propiedades que se otorgan a las vinculaciones entre los discursos

y las acciones, propiciando la generación de información a partir de datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable (Krause, 1995)

La elección de este proceso de análisis a realizar estuvo orientada a desmenuzar, ampliar, analizar el objeto de intervención, permitiendo trabajar desde las subjetividades de lxs sujetxs, sus palabras, representaciones, trayectorias, necesidades, deseos, etc., posibilitando así la implementación de herramientas como la territorialidad virtual a través del espacio grupal de participación denominado “talleres” y el juego para promover y potenciar en lxs jóvenes capacidades de reconocimiento de sus derechos.

En el habitar de esta nueva territorialidad virtual, los vínculos existentes, los espacios de escucha, reconocimiento entre pares, contención, recreación, lograron sostenerse y potenciarse con el correr del tiempo, posibilitando que la dinámica de encuentro con la que trabajaban lxs jóvenes en la presencialidad, se trasladara sin inconveniente tras la predisposición de los integrantes del Consejo.

Los encuentros se concretan con el espacio de taller, propuesta basada en prácticas de educación popular, en tanto creemos necesaria la construcción de espacios de comunicación y participación que garanticen la expresión de todxs lxs jóvenes. Posicionándonos en esta línea, tomamos los aportes de Freire (1997), el cual concibe a la educación como “(..) praxis, reflexión y acción del hombre para transformarlo” (p.15); la educación para este autor, no es dar información, sino generar la participación dirigida a un cambio, lo que supone enfocar a la misma como un medio de transformación social. Esta perspectiva de Educación Popular entiende que para la transformación social es importante la información acerca de su realidad, ser sujetos situados en sus contextos. Es desde esta perspectiva que consideramos los talleres en el espacio del Consejo como medio para que lxs jóvenes desarrollen conciencias críticas de su realidad social y así, poder desnaturalizar una realidad que se les presenta como única.

En estos espacios de taller, el juego se presenta como técnica “rompe hielo” tanto con la finalidad de eliminar ciertas barreras (vergüenza, miedo) que limitan la participación, favoreciendo una comunicación más fluida entre lxs participantes. Y también como técnicas de “contenido”, de esta manera, cada juego lúdico que propusimos, no implicaba solo diversión, sino que a partir de ellos intentábamos trabajar diferentes temáticas, que a la vez funcionaban como disparadores de otras cuestiones.

Uno de los juegos utilizados para la primera técnica fue que una persona diga una palabra al azar y que otra persona cante alguna canción que contenga la palabra. Ejemplo:

Persona 1: Propongo la palabra “Azul”.

Persona 2: (Canta).” Azul, y es que este amor es azul como el mar. Azul, como de tu mirada nació mi ilusión. Azul como una lagrima cuando hay perdón. Tan puro y tan azul que me han vuelto el corazón”. (15-08-20/CCEJ).

Para abordar una de las temáticas propusimos realizar un juego denominado “El barquito del Consejo” que consistió en que un estudiante plantee tres disparadores relacionados al tema para que el resto de lxs integrantes respondan, generando un intercambio entre pares, identificando las autopercepciones y sentidos de lxs jóvenes respecto a la palabra “juventud”:

- a) *“Barquito del consejo cargado de palabras en relación a la juventud”*
- b) *“Barquito del consejo cargado de objetos que representan para ustedes la juventud”*
- c) *“Barquito del consejo cargado de momentos que signifiquen la juventud” (25-07-20/CCEJ)*

La presente metodología de trabajo fue consensuada inicialmente con lxs actores, la misma no debe comprenderse de manera lineal sino más bien como objeto de disputas y negociaciones constantes. Por otro lado se acordó, tras la incorporación de estudiantes de psicología de la UCC, trabajar de manera multidisciplinaria ya que era oportuno no invadir el espacio del Consejo, en tanto este año contó con una masividad de estudiantes; desde esta dimensión “se persigue una intervención conjunta por parte de todos los miembros del equipo, que prima sobre las intervenciones individuales”¹⁶. Es por esto que nos reunimos semanalmente los días viernes con el objetivo de evaluar lo que acontecía en los talleres como punto de partida para proponer actividades y planificar los encuentros del sábado, teniendo como eje principal los intereses de lxs jóvenes. Se buscó lograr una intervención completa y organizada, generando conocimientos compartidos a través de la reflexión, teniendo en cuenta las posibilidades para conformar un espacio sólido.

Así mismo para lograr definir nuestra estrategia de intervención, se aplicaron técnicas de recolección de datos, es decir entrevistas semi-estructuradas, observaciones participantes y no participantes, registros escritos, que nos posibilitaron realizar un análisis e interpretar la información para realizar la intervención orientada a discernir y distinguir datos en determinadas categorías de análisis.

En el proceso de intervención, también utilizamos la técnica de entrevista y el registro de cuaderno de campo. En primer lugar, retomamos los aportes de Guber (2001) quien entiende

¹⁶ El trabajador social dentro del equipo multidisciplinar de Daño Cerebral. (2013). Extraído de <https://neurorhb.com/blog-dano-cerebral/el-trabajador-social-dentro-del-equipo-multidisciplinar-de-dano-cerebral/>

a la entrevista como una relación social de manera que los datos que provee el entrevistado son la realidad que éste construye con el entrevistador en el encuentro. Según Sierra (1998) se puede entender a la entrevista como “una forma de comunicación interpersonal orientada a la obtención de información sobre un objeto definido” (p.282).

Aplicamos entrevistas no estructuradas o informales/semiestructuradas entendiendo que éstas se basan en preguntas abiertas que el entrevistado responde dentro de una conversación. Fueron llevadas a cabo en base al procedimiento de asociación libre y atención flotante.

Por otro lado, en cuanto a los registros, tomamos los aportes de Mallardi y Oliva (2011) quienes afirman que los mismos “se constituyen en una de las bases materiales sobre las cuales el profesional se expresa y se posiciona, y al mismo tiempo, ellos mismos, atribuyen contornos, prescripciones y ordenamientos a la intervención profesional” (p.91). Según Fuentes (2001) el registro es una técnica que tiene como objetivo recuperar la percepción de quien registra y permite documentar información que ha sido obtenida por medio de la observación y entrevista.

Las lecturas analíticas de los registros nos permiten direccionar o re direccionar la intervención para “(...) captar nudos problemáticos en torno de los cuales podemos configurar líneas de indagación y acción” (Fuentes, 2001, p.3).

Se registró a través de diversos aportes, cuaderno de campo, registros audiovisuales (fotografías, vídeos), fichas de información sobre los datos de lxs jóvenes, en cada una de las instancias del espacio: reuniones con adultxs facilitadorxs (reuniones mensuales de la Red Empalme y semanales con el CJE), encuentros semanales con lxs jóvenes del Consejo, reuniones semanales con compañerxs de psicología.

Las notas del cuaderno de campo refieren a las anotaciones y percepciones de cada una de las integrantes del equipo de trabajo al momento de la intervención. Por eso consideramos al registro como una técnica fundamental para recuperar no solo los diferentes momentos de la intervención sino también para obtener información clara y amplificada al momento de identificar y analizar aspectos de lxs jóvenes, sujetxs de nuestra intervención.

3.4 Sobre la estrategia de intervención: definición y objetivos

Una vez definido el objeto de intervención, diseñamos las estrategias, en función de los distintos momentos por los que atravesó el proceso, y teniendo en cuenta las particularidades del escenario en el que éstas iban a ser desplegadas. Antes de describirlas, como equipo nos

pareció importante detenernos a reflexionar acerca de lo planteado por Aquin. (s.f) en cuanto a la responsabilidad ética que tenemos de pensar lo que hacemos y argumentar nuestras intervenciones. De esta forma, las estrategias que elaboramos estuvieron guiadas por la concepción de derechos sobre la que nos posicionamos y entendiendo que para la profesión es un eje central en lo que respecta a las intervenciones basadas en la justicia social.

Partimos por entender que el proceso de intervención inició al momento de insertarnos en el espacio del Consejo, estableciendo objetivos que permitieran orientar el desarrollo de la misma. Resulta clave destacar el primer encuentro presencial con el Consejo, llevado a cabo en el CPC de Empalme, en el cual realizamos una actividad rompe hielo de presentación, dando lugar a indagar sobre las temáticas que tenían pensado abordar ese año.

Como se hizo mención en capítulos anteriores, la práctica pre- profesional estuvo condicionada por la pandemia y se realizó a través de la virtualidad. Fue a partir de esto que reconocimos la multiplicidad de formas de participación que se daban a partir de las videollamada con lxs jóvenes todos los sábados, también las interacciones en el grupo de WhatsApp a través de imágenes, memes, stickers, audios y aquellas que se realizaban por medio de Instagram .

Antes de empezar a describir la construcción y puesta en marcha de las estrategias, es preciso recuperar la noción propuesta por González (2001) en tanto (...) supone proyectar de forma adecuada a cada circunstancia de intervención, una combinación particular de procedimientos, técnicas, instrumentos operativos, cuya peculiaridad va estar dada por la manera específica en que se articulan un marco de referencia propio, unos objetivos y unas funciones, con las características de los agentes (su biografía personal o familiar), condiciones sociales de los mismos, así como situación macro-social (contexto económico, políticas sociales, etc.).

Nuestro proceso de intervención atravesó dos etapas. Un primer momento ligado a la aproximación e inserción al espacio, para ello elaboramos un diagnóstico inicial el cual nos permitió indagar sobre las realidades de lxs jóvenes durante el aislamiento, sus trayectorias de participación, generar vínculos y relevar los dispositivos móviles y aplicaciones con que contaban. Así mismo, en el marco de poder adentrarnos al espacio del Consejo y conocer su dinámica era importante poder ser partícipes de los encuentros virtuales que se realizaban semanalmente con adultxs facilitadorxs, como también en las reuniones mensuales de la Red Empalme. Esto nos permitió lograr autonomía para planificar y desarrollar un plan de acción para cada sábado.

Resulta necesario mencionar entonces que se decidió demarcar nuestro actuar en esta dinámica interna como agentes externos, lugar que define la distancia óptima, necesaria, desde la que se construye el objeto de intervención. Se fundamenta esta distancia en la línea de una ética profesional al momento de decidir la pertinencia, oportunidad y carácter de la intervención. Reflexionamos que este posicionamiento se encuentra fuertemente relacionado con nuestra práctica pre profesional y a las posibilidades que detentamos para intervenir en este espacio en tanto esta “distancia” responde a encuadre de trabajo-lecturas.

De esta manera, fue indispensable establecer acuerdos de trabajo con el equipo docente, lxs adultos facilitadorxs, lxs compañerxs de psicología y con lxs jóvenes del Consejo, estos fueron negociados y revisados en la medida que desarrollamos el proceso, del mismo modo fue necesario establecer nuestro rol en el espacio, nuestras limitaciones y a partir de ello empezar a pensar en el diseño de la estrategia de intervención. Los acuerdos estuvieron atravesados por los tiempos académicos y fundamentalmente por el contexto y la modalidad en la que nos tocaba intervenir debiendo reflexionar constantemente en su viabilidad.

En esta primera etapa nuestro objetivo general fue:

- Acompañar el espacio del Consejo a través de encuentros virtuales con lxs jóvenes.

A partir de esto, se buscó reconvertir el funcionamiento del mismo y analizar las posibilidades de mantener el espacio activo en una nueva territorialidad virtual. En este sentido, era necesario buscar nuevos modos de interactuar y encontrarnos con lxs jóvenes aún en la distancia y apostando a promover y garantizar su participación.

Siguiendo esta primera etapa, los objetivos específicos planteados estuvieron orientados a:

- Relevar que dispositivos móviles y aplicaciones poseían los jóvenes para comunicarse.
- Identificar las posibilidades o no de acceso a internet.
- Diseñar estrategias que permitan encontrarnos de manera virtual con lxs jóvenes.

Esto resultó clave para el proceso en tanto nos permitió poner sobre la mesa las condiciones de viabilidad para llevar adelante la intervención.

La segunda etapa comenzó a partir de nuestra intervención en el grupo del Consejo, en tanto las distancias se acortaron, aparecían los chistes, las chicaneadas por equipo de fútbol, se compartían producciones artísticas propias, existía una mayor confianza, los diálogos que se entablaron eran más distendidos y en busca de seguir conociendo (nos). Nos encontramos ante una nueva consolidación del espacio.

Dentro de estas “chicaneadas” comenzaron a surgir manifestaciones constantes de “abandonadores” por parte de algunxs delegadxs que nos generó, en un principio, ciertas incomodidades ya que no reconocíamos el porqué de esta afirmación y también porque en nuestras experiencias de prácticas anteriores, no nos habíamos encontrado con tal situación. Esto nos llevó a replantearnos sobre nuestra posición como estudiantes y lo que ellxs esperan de nosotras en el espacio. Por ello, y si bien eran conscientes de nuestro rol y periodo de inserción, desde el inicio decidimos aclararles el tiempo de participación. Desde allí, nuestras decisiones implicaron responsabilidades y compromiso para con el CJE, en tanto nos consideran como una de las piezas fundamentales en el andamiaje organizacional y esperan cada año la llegada de nuevxs integrantes que imprimen un sello particular en su paso por el espacio. Como plantea Trachitte, esto “implica un nivel de reflexividad, es decir, inscribir una mirada crítica sobre nuestras prácticas ya que las mismas no son ingenuas, pues producen efectos en los demás, a la vez que, somos afectados por los otros” (Trachitte, 2008. p.55).

Es por esto que re-orientamos nuestros objetivos, y es así que el objetivo general fue:

- Favorecer la participación de lxs jóvenes en el espacio de Consejito a través de la virtualidad.

En esta etapa, los objetivos específicos estuvieron orientados a:

- Establecer con lxs jóvenes días de encuentros virtuales del Consejito
- Indagar sobre temáticas de su interés.
- Visibilizar, a través de redes sociales, el trabajo que se realiza en el espacio.
- Proponer actividades lúdicas que permitan promover la participación.

Como plantea Aquin (2005) “reflexionar en torno a la dimensión ética de nuestro ejercicio profesional no es un camino lineal, sino problemático y controversial” (s.p). En este sentido, no caben dudas que la intervención atravesó por momentos de avance y retroceso propios a cada proceso en los que, en ocasiones, aquellas actividades previamente planificadas eran ejecutadas con satisfacción mientras que en otras, las condiciones externas y/o las demandas de lxs jóvenes exigen recurrir a lo espontáneo para tomar decisiones estratégicas y abordar lo que emergía.

Para poder concretar dichos objetivos, en pos de una participación activa y sostenible, se llevaron a cabo ciertas líneas de acción que permitieron el cumplimiento de los objetivos planteados anteriormente. Siguiendo a Rodríguez, (2013) las líneas de acción explicitan los lineamientos generales de cómo se va a desarrollar el proyecto y también algunos criterios teóricos y metodológicos acerca de cómo se va operar en la práctica concreta. A continuación, se detallan las diversas líneas de acción que se llevaron a cabo en el CJE durante el proceso de

intervención. Resulta necesario explicitar de qué modo estas orientaciones generales cobran materialidad durante la intervención.

Línea de acción : “REACTIVANDO Y MOTIVANDO(NOS) LOS ENCUENTROS”:

La misma se pensó para retomar el contacto con lxs jóvenes del espacio y lograr un acercamiento con lxs nuevxs integrantes, a su vez profundizar el momento de inserción iniciado en marzo durante la presencialidad. Esta aplicación permitió empezar a entablar vínculos con lxs jóvenes a partir de un intercambio de mensajes en donde se charlaba sobre cómo transcurría el día de cada unx. Al principio las conversaciones eran iniciadas por lxs estudiantes o facilitadorxs y a medida que se iba construyendo una interacción más fluida, eran lxs jóvenes quienes activaban el whatsapp.

Para fortalecer el vínculo se propuso compartir en el grupo imágenes que reflejaran nuestra cotidianidad, recuperando fotos significativas sobre nuestro entorno familiar, grupos de amigxs y pasatiempos que extrañábamos realizar.

En lo que respecta a los encuentros virtuales se observó que la participación de algunxs miembros había disminuido y esto se relacionaba directamente a la situación de emergencia social y al aislamiento por lo que se recurrió a la distensión, a la recreación y a compartir un buen momento. Es así que decidimos planificar los encuentros desde el Juego, sin dudas esto movilizó a lxs jóvenes a conectarse, permitiendo generar espacios de socialización, apertura al diálogo y posibilitando luego el tratamiento de temas de interés. A modo de seguir atrayendo a lxs jóvenes, se pensó en la creación de un Flyer¹⁷ convirtiéndose en la estrategia indicada para captar su atención. Es por eso que previamente a cada encuentro de los sábados, se enviaban al grupo de whatsapp un flyer recordatorio junto con el tema que se iba a charlar, el horario y la plataforma a utilizar.

Línea de acción: “CREACIÓN DEL INSTAGRAM DEL CJE”:

¹⁷ Los flyers o volantes están diseñados para llamar la atención, anuncia un producto o un acontecimiento

La creación de Instagram tenía dos objetivos. Por un lado, a los fines de que puedan compartir con otrxs jóvenes y organizaciones el trabajo que hacen en y desde el espacio, interactuar con pares y convocar a nuevxs integrantes. Por otro lado, se planteó una interacción entre practicantes¹⁸-jóvenes a través de encuestas en las historias de Instagram para poder conocer sus intereses. A partir de este intercambio se explicitan dos temáticas para trabajar, “Cuidado responsable de mascotas” y “Medio ambiente en cuarentena”.

Al plantear dicha iniciativa, surgió el debate entre practicantes sobre quienes iban a manejar y tener acceso a la contraseña del instagram concluyendo que sería de acceso a todxs, tanto jóvenes del Consejo, facilitadorxs y estudiantes, de modo que las interacciones y manejo de contenido sean democráticos. Si bien esta propuesta tuvo aceptación, no fue posible que se apropiaran del mismo, siendo finalmente lxs estudiantes y facilitadorxs quienes generaban contenido.

Línea de acción: “CUMPLEAÑOS NÚMERO OCHO DEL CJE”:

El cumpleaños del Consejo fue un momento que no se podía pasar por alto, es por eso que se propuso realizar actividades para celebrarlo; durante todo el mes de agosto se compartió en instagram contenido entorno a recordar la historia del espacio, normativas que permitieron su creación, a conocer las organizaciones involucradas en su nacimiento, el surgimiento del logo que lxs representa, como así también publicaciones de fotos y videos testimonios de celebraciones anteriores, donde participaron jóvenes y facilitadorxs. Para conmemorar esta fecha, el día 29 de ese mes se llevó a cabo el festejo de manera virtual, cada participante se conectó con un accesorio llamativo, se usaron filtros de festejo, globos, y sombreros. Se relataron experiencias que cada miembro tuvo en su paso por el Consejo, así como también se recordaron anécdotas.

Como cierre del festejo se cantó el feliz cumpleaños, se compartieron deseos y se sopló simbólicamente la velita. Para finalizar se realizó una foto en la que cada unx tenía una hoja con una palabra, la frase que armamos fue:

¹⁸ Equipo conformado por estudiantes de la Lic. en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Lic. en Psicología de la Universidad Católica de Córdoba que se encontraban realizando las prácticas pre-profesionales.

“Feliz cumple consejo gracias por estos ocho años de acompañamiento, deseamos lo mejor para lo que viene”

Fue un encuentro divertido, de emoción y nostalgia por encontrarnos a través de pantallas, pero con la convicción de que todavía hay mucho camino por andar.

Línea de acción: “RECAUDACIÓN Y CREACIÓN DE UN FONDO COMÚN”

Durante el transcurso de los encuentros en el Consejito, iban apareciendo relatos acerca de las necesidades que se veían en cada territorio, las estrategias de cuidado entre vecinxs, así como también se destacaba la responsabilidad social durante esta situación. Una necesidad que se manifestó de manera indirecta y que necesariamente debíamos resolver, en la medida de nuestras posibilidades, respondió a las dificultades que tenían algunxs jóvenes para poder conectarse y seguir participando de los encuentros, ya que no contaban con datos móviles. A partir de esto, se llevó a cabo la recaudación y creación de un fondo común para responder a esa demanda. La misma fue pensada y asumida de manera colectiva con lxs adultxs facilitadores y compañerxs de psicología para reivindicar la importancia de la participación en estos espacios y bajo estas nuevas condiciones.

Para conocer quienes tenían dificultades para conectarse, se elaboró una ficha personal a partir de la cual se indago sobre quienes contaban con acceso a internet vía wifi, quienes utilizaban datos móviles y a que compañía telefónica pertenecían. Lxs jóvenes finalmente aceptaron las recargas de datos móviles, en tanto la ausencia de los mismos era un condicionante para seguir participando de los encuentros. Esto, sin dudas, permitió sostener su participación en el Consejito.

A raíz de esta problemática se pensó con lxs adultxs en las reuniones de los miércoles, la necesidad de elevar un pedido a la municipalidad de Córdoba explicando la situación que atravesaban lxs jóvenes del Consejo, con el fin de que se disponga del presupuesto que se utilizaba, en la “normalidad”, para trasladarse a los encuentros del Consejo y que en este contexto se destine su utilización a la carga de datos móviles, luego de una espera, finalmente se obtuvo una respuesta favorable en relación a esto.

Línea de acción: “CONVERSANDO CON LXS JÓVENES”

Las entrevistas se hicieron a través de videollamadas por la plataforma de messenger y fueron realizadas a cuatro jóvenes delegadxs del Consejo, dos mujeres y dos varones. La decisión de esta última refiere al hecho de que eran estxs jóvenes quienes participaban activamente tanto en los encuentros virtuales como en el intercambio de mensajes a través del grupo de whatsapp.

Para concretar dicha videollamada nos comunicamos previamente con cada unx, quienes aceptaron rápidamente brindar sus testimonios en torno a las preguntas planteadas. Si bien las entrevistas se realizaron bajo esta modalidad virtual, consideramos la importancia que significó recuperar las voces de estxs, encontrarnos de manera individual permitió conocer con mayor profundidad algunos aspectos de sus vidas diarias y consolidar aún más la confianza y cercanía con lxs jóvenes.

Línea de acción: “CONVERSATORIOS”:

Esta línea consistió en abordar dos temas que eran importantes trabajar para lxs jóvenes, Cuidado responsable de mascotas y Medio ambiente. Para ello, se llevaron a cabo conversatorios abiertos al público que fueron difundidos por redes sociales y con invitadxs especializadxs al respecto. Para el primer conversatorio se convocó a un veterinario y una miembro de la fundación Garra, quienes se enfocaron en los cuidados responsable de animales, castraciones, alimentación, la importancia de tener un lugar digno para vivir como así también en los derechos de lxs mismxs y la importancia y necesidad del accionar estatal para atender estas problemáticas. Este primer conversatorio tuvo un buen recibimiento por parte de lxs jóvenes, quienes aprovecharon la presencia de lxs invitadxs para hacer, preguntas, resolver dudas y pedir información.

¿Están haciendo castraciones? (12-09-20/CCEJ)

¿Ustedes no van a la casa a ver si es apta para la adopción? (12-09-20/CCEJ)

¿En qué animales es más común ver el maltrato? (12-09-20/CCEJ)

En lo que respecta a la segunda temática titulada “Jóvenes comprometidos con el medio ambiente en tiempos de Covid-19”, participó un integrante de la cooperativa Luna Nueva, quienes se dedican a la limpieza y recuperación de espacios públicos como plazas, canchas de fútbol. Por otra parte, desde la Organización JUVIPS, se sumó un voluntario, quien contó las intervenciones que llevan a cabo. También, se invitó a una referente que forma parte de la Red de Empalme para compartir las acciones que desarrolla de manera individual en lo que respecta al medio ambiente. Entre todxs se generó un debate muy interesante y enriquecedor acerca de la relevancia que conlleva el cuidado de la tierra, de los espacios públicos, de habitar un espacio libre de contaminación, la importancia de acudir al reciclado en el hogar. Esto posibilitó escuchar las voces de lxs jóvenes, quienes habían decidido abordar estas temáticas, compartiendo experiencias personales en relación a las problemáticas.

A lo largo del encuentro llamó la atención la incorporación de un estudiante de antropología, quien comentó que había visto el flyer en redes.

Los conversatorios fueron pensados para que cada invitadx comparta sus conocimientos y experiencias y que se dé apertura a un debate junto a lxs jóvenes en donde estos pudieran hacer preguntas acerca de cuestiones que lxs atravesaban de manera personal, así como también contar las experiencias en sus barrios.

Las líneas de acción planteadas dan cuenta de las diversas actividades desarrolladas como practicantes durante nuestro proceso de intervención en pos de responder a los intereses y objetivos de lxs jóvenes delegadxs con quienes trabajamos.

En las primeras cuatro líneas de acción buscamos priorizar espacios participativos con el objetivo de que lxs jóvenes pudieran continuar ejerciendo el derecho a la participación aun bajo las particularidades del contexto. Cada propuesta llevada a cabo durante la intervención fue previamente planificadas y evaluadas por el equipo de practicantes, teniendo en cuenta las posibilidades de ser desarrolladas desde la virtualidad. Esto nos movilizó e instó a readaptar actividades de manera creativa a los fines de poder mantener el formato de los talleres habituales durante la presencialidad. Cada una se organizaba en dos instancias, la primera más lúdica para encontrarnos y desestructurarnos y así poder llevar adelante el encuentro; la segunda más de debate y socialización del tema a ser abordado, siempre atendiendo a lo que expresaban lxs jóvenes.

Con respecto a la creación de un fondo común, el mismo buscaba que todxs lxs jóvenes que quisieran asistir a los encuentros los días sábados pudiesen conectarse y continuar habitando el espacio. Esta implementación implicó debates respecto al nombre que se le iba a dar y cómo iba a ser presentada ante lxs jóvenes para que pueda ser aceptada y apropiada por ellxs. Así mismo, durante los conversatorios, se buscó fomentar una participación protagónica, el intercambio de opiniones, un espacio de diálogo teniendo como horizonte principal, la voz de cada joven.

Para finalizar este apartado, retomamos a Regger y Bunders (2009), siguiendo a Vienni Baptista (2015) quienes plantean que construir conocimiento es dar significado a las prácticas académicas e implica un proceso comunicativo compartido que puede derivar en la conformación de una cultura académica particular. Consideramos así, que el trabajo en equipo fue muy valioso, posibilitandonos a realizar debates de ambas disciplinas y enfrentar desafíos colectivamente. Asimismo, destacamos lo valioso que fue compartir el espacio de intervención con otrxs compañerxs, en un contexto tan particular, donde era indispensable poder problematizar los sentires, sostenernos e impulsarnos para lograr una práctica pre-profesional fructífera y agradable tanto para nosotrxs como para con lxs jóvenes. De esta manera podemos dar cuenta que la intervención desarrollada durante este año, logró cumplir con los objetivos planteados.

CAPÍTULO 4



Capítulo 4: Protagonismos que convocan y conmueven

4.1. Sujetxs de nuestra intervención

A lo largo de este capítulo es nuestra intención hacer una delimitación y un acercamiento hacia lxs jóvenes con quienes trabajamos, alejándonos de una descripción exacta. Proponemos un análisis desde nuestra experiencia, de lo observado, compartido y aprendido junto a ellxs a través de la virtualidad, a lo largo del proceso. Para ello recuperamos categorías de las Ciencias Sociales que nos permiten acercarnos a su realidad, nociones tales como territorio, sectores populares, barrio y el trabajo desde una perspectiva de género, nos aportan los marcos necesarios para abordar las trayectorias de participación colectiva de lxs jóvenes desde la singularidad de cada unx, como así también en la organización del Consejojito.

Se torna preciso aclarar, en primer lugar, que lxs sujetxs desde el Trabajo Social son aquellxs portadorxs de problemas o necesidades que demandan de alguna intervención para su resolución, reconociendo además sus potencialidades, capacidades y deseos que permitan mantener o transformar sus propias realidades.

Estas lecturas requieren asumir un posicionamiento teórico, ético y político en tanto como afirma Acevedo (2011) “ninguna conceptualización que se haga de sujeto es neutra, sino que se sustenta en un marco teórico y también político, está envuelto por alguno de los paradigmas de la teoría social, que encubren y revelan determinados intereses vinculados a la reproducción o al cuestionamiento del orden social vigente de las “cosas” (p. 1). Por ello nos ubicamos desde un lugar que nos permita recuperar las voces de lxs jóvenes, las concepciones que construyen sobre sus realidades, las de sus barrios de pertenencia como así también la importancia que el Consejo/Consejito ocupa en sus vidas.

A raíz de lo expuesto identificamos como nuestros sujetxs de intervención a lxs jóvenes delegadxs del Consejojito quienes tienen entre 16 y 19 años de edad y residen en los barrios Villa Bustos, San Javier, Ampliación Ferreyra y Ciudad de Mis Sueños de la ciudad de Córdoba. Consideramos relevantes plantear una caracterización general y situada sobre lxs mismxs y su llegada al espacio; lxs jóvenes que participaron durante el año 2020 proceden de diversos espacios territoriales: grupo de confirmación de la parroquia Transfiguración del Señor de B° Ferreyra, Centro de actividades juveniles (CAJ) de Ciudad de Mis Sueños y de la Escuela “IPEM” de Villa Bustos, espacios que impulsaron su participación en el CJE.

En este sentido, la particularidad que adquiere esta delimitación de lxs sujetxs con los que trabajamos es su pertenencia a sectores populares, noción que es entendida por Margulis

y Urresti (1998) como una categoría de análisis diferenciada, no solo por aspectos de clases o económicos respecto a otros sectores sociales, sino además donde operan factores culturales, el espacio social y el hábitat, en la configuración de los modos de vida y la subjetividad de sus habitantes. Son estas condiciones que lxs posicionan como sectores empobrecidos, compartiendo una situación de subalternidad frente a lo hegemónico, a lo dominante; imprimiendo en lxs jóvenes heterogeneidades significativas. Se trata, por lo tanto, de una categoría de construcción histórica que se combina con la noción de interseccionalidad a partir de la cual nos proponemos realizar un análisis que dé cuenta del impacto que genera en la vida cotidiana de lxs jóvenes.

Otra categoría que se asocia a la de sectores populares es la de barrio, la cual se relaciona a la construcción de identidad tanto individual como colectiva, que se construye, reconstruye y modifica en relación a un “otrx”, haciendo al conjunto de relaciones y representaciones que tienen lxs sujetxs a lo largo de su historia. Siguiendo a Acevedo (2014) “El barrio aparece como realidad tangible y material y como parte del imaginario; como práctica y como representación, como valor cultural, como espacio de constitución de identidad colectiva” (p.2).

Así en los barrios convergen una multiplicidad de estilos y formas de vida, donde compartir determinados consumos culturales como música, libros, ropa, actividades, hace que lxs jóvenes se muevan en determinados grupos que los diferencia de otrxs. Pudimos observar que lxs jóvenes del Consejito comparten la idea de abordar problemáticas ligadas a la mejora de sus condiciones de vida material y simbólica, motivo por el que se acercan a estos espacios, así como también en búsqueda de contención y afiliación.

Siguiendo a Acevedo (2014) las organizaciones territoriales empezaron a adquirir un nuevo lugar en la escena pública, siendo los barrios el escenario y los vecinxs lxs protagonistas. A partir de esto encontraron el lugar donde reproducir la lucha por el derecho al espacio, pero también desde donde abordar necesidades ligadas al trabajo y al reconocimiento social, político, cultural y normativo. Tal como hicimos mención anteriormente sobre que los barrios configuran las identidades individuales creemos pertinente referirnos a la estigmatización y discriminación que la sociedad y sus instituciones hacen sobre lxs jóvenes según su lugar de residencia, para muchxs de ellxs expresar que pertenecen a tal barrio significa un obstáculo para acceder a un empleo.

El barrio como construcción histórica y social está también atravesado por espacios públicos que son transitados por todxs los que allí habitan, como las plazas, parques y canchas

de fútbol, siendo éstos puntos de encuentros y de socialización entre lxs jóvenes. A partir de sus voces y experiencias de vida transitadas por estos espacios, podemos dar cuenta de la importancia que adquieren los mismos en su cotidianidad y la necesidad de su cuidado, así como también de la intervención del Estado en el mantenimiento de los mismos:

“la plaza está llena de mugre” “no hay cestos de basura” (...) “se roban los juegos” (...) *“había un descampado de basura y lo limpiamos para que sea una canchita” (30-10-2020/CCEJ)*

“arreglamos la plaza, la pintamos para que sea el lugar de lxs jóvenes” (30-10-2020/CCEJ)

Frente a estas problemáticas como a tantas otras, son lxs vecinos, jóvenes y “viejos”¹⁹ quienes se organizan y crean estrategias colectivamente para solucionarlas ante un estado ausente. Las diversas situaciones vividas en los barrios que fueron narradas, nos permiten realizar una comprensión sobre el proceso de construcción identitaria ya que la misma, no solo individual sino también colectiva, impide pensar el espacio público como único. Identificamos a partir de esto las dinámicas y las formas de interacción en la que lxs mismos vecinxs, con su trabajo colectivo y las capacidades organizativas disputan el espacio público y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En este sentido creemos necesario resignificar la posición que ocupan lxs jóvenes como interlocutorxs válidxs en la producción de dicho espacio, entendido como una contienda permanente. Siguiendo a Duarte Quapper (2001) es importante en este sentido, poder tener en cuenta las diferentes formas en que lxs jóvenes plantean e intervienen en relación a sus problemáticas, sus necesidades y sus deseos, las cuales no necesariamente se expresan por la vía de canales institucionalizados, como las organizaciones tradicionales y verticales, sino que más bien, se tiende a la creación de formas propias y territorializadas para la expresión de intereses colectivos e individuales. La intervención con jóvenes de sectores populares debe ser promovida en los diferentes espacios que transitan, recuperando y valorando sus modos de disputar poder, de construir representación, de tramar discursos, de reconocer las formas de participación en los espacios cotidianos y territoriales y apelar a las expresiones culturales.

El CJE se constituye entonces como espacio colectivo de encuentro entre pares, apuntando al fortalecimiento identitario de lxs mismxs en la sociedad, poniendo de relieve los intereses y deseos de lxs jóvenes respecto a su situación y lugar de pertenencia territorial: jóvenes de sectores populares. Se construye, en síntesis, como espacio no tradicional: “(...) los

¹⁹ Expresión usada por un joven durante un encuentro. (Extraída del cuaderno de campo 2020)

colectivos juveniles son impulsados por los propios jóvenes en respuesta a necesidades o desafíos a la autoridad y a las instituciones adultas; estos colectivos encuentran en la cultura y la estética sus nichos de acción política” (Garcés Montoya 2010, p.63). Es así que, en este espacio, lxs jóvenes, en palabras de Reguillo Cruz (2000) “están inaugurando “nuevos” lugares de participación política, nuevos lugares de enunciación, nuevos lugares de comunicación” (p. 149).

Podemos decir que nos encontramos ante un proceso de identidad positiva de los sectores populares. Ha habido una repolitización en la que lxs jóvenes adquirieron mayor visibilidad, reconociéndose como sujetxs de derecho y demandando un trato como tal.

Por último, consideramos que el cuestionamiento al sistema político dominante no se traduce a un alejamiento de lxs jóvenes respecto de la política sino más bien, superan la demonización de la misma a partir de la configuración de nuevas alternativas de hacer política; reconfigurando los sentidos de lo público y lo colectivo es decir lo que se pone en juego es el concepto mismo de espacio público, lo tensionan, lo ocupan a la vez que lo re-apropian. Entran en discusión las modalidades de acceso, uso y derecho a la ciudad, y las apropiaciones y formas legítimas de habitar el espacio urbano. Para finalizar coincidimos con Vommaro (2014) quien sostiene que “las organizaciones juveniles que dinamizan las movilizaciones sociales en la América Latina actual pueden interpretarse como expresión viable y radical de las transformaciones que la región necesita” (p. 69).

En concordancia con lo que venimos planteando, otro aspecto que resulta clave poder analizar en relación a la pertenencia de posiciones en las estructuras sociales, económicas, raciales y de género, es lo referido a la presencia policial en los barrios. Ante los hechos sucedidos en el país acerca de la actuación policial abusiva, con el fin de hacer cumplir las medidas dispuestas por el COVID-19 -restricciones para circular en la vía pública en determinados horarios y situaciones-, en el espacio del Consejito este tema generó controversia, particularmente por el caso de gatillo fácil a Blas Correa²⁰. Se pudo observar que, si bien ellxs conocían de modo general sobre lo acontecido y reconocían este actuar abusivo, decidieron no generar un debate que cuestionara el aspecto estructural de las fuerzas represivas de la ciudad de Córdoba. Recuperando sus voces sobre este hecho, lxs delegados manifestaron:

“Está mal el accionar de la policía” (8-08-2020/CCEJ)

²⁰ Caso de gatillo fácil ocurrido en la Ciudad de Córdoba, el 6 de agosto de 2020. El joven tenía 17 años y fue baleado durante un operativo de control policial.

“La policía encubre” (8-08-2020/CCEJ)

“Tienen el arma y piensan que pueden hacer lo que sea” (8-08-2020/CCEJ)

Los sentidos de los discursos son diversos entre lxs jóvenes delegados, en tanto tensionan la necesidad de una presencia policial que garantice seguridad ante la peligrosidad que generan “ciertos jóvenes” de sus barrios y por otro lado, refieren al “no accionar” de la institución policial frente a situaciones de delitos sucedidos en el barrio:

“(…)vos decís donde estaba la policía en ese momento porque la ves que pasa todo el día y después no pasan más, a la noche no ves pasar el móvil. Podría decir estoy tranquila, pero no, no pasa” (5-11-EJD1)

“Tiene que dar seguridad y no inseguridad” (8-08-2020/CCEJ)

A partir del hecho sucedido de gatillo fácil antes mencionado, en las reuniones de lxs adultxs se hizo mención a que estas representaciones respecto a las fuerzas de seguridad responden, en ocasiones, a que muchxs de lxs jóvenes tienen familiares que pertenecen a estas instituciones convirtiéndose para ellxs en una posibilidad viable y certera de salida laboral:

“es complejo, muchos jóvenes tienen padres policías porque es una posibilidad certera de laburo.” (12-08-2020/CCRAF)

Podríamos inferir que las discusiones en torno al accionar policial ejercida en los barrios de sectores populares de la ciudad de Córdoba, no cobran las significaciones esperadas. Por eso resulta necesario retomar estas experiencias para continuar relacionando de manera dialéctica, aquellas premisas y líneas conceptuales propuestas sobre las juventudes que venimos planteando, y pensarlas así desde un anclaje situado y contextualizado. Estos condicionantes de la estructura social no se vislumbran en las trayectorias de lxs jóvenes delegados o no se dan de igual manera que en otrxs jóvenes pertenecientes al mismo sector; como hicimos mención, las visiones de estxs respecto al accionar policial y las políticas represivas difieren del denominador común prevaleciente en los postulados teóricos. En general, señalan e identifican que la policía es la responsable y autorizada para aplicar sanciones a jóvenes que presentan determinadas características culturales o se convierten en “sujetxs peligrosos”. En definitiva, consideramos se van construyendo sentidos en relación a un nosotrxs-otrxs con respecto a jóvenes -frecuentemente varones- que son estigmatizadxs.

Para ahondar en estos sentidos adquiridos y distribuidos, nos remitimos a la categoría de colonialidad de Quijano (2000) en tanto patrón de poder que se expresa como colonialidad del ser y del saber que atañe a las diferentes esferas de la vida, a los modos de conocimiento, a los modos de organización y a los modos de subjetivaciones de lxs jóvenes. Colonialidad que

imprime, a partir de las relaciones de poder y dominación, discursos hegemónicos que llevan a la construcción y percepción de identidades y subjetividades que son impuestas. Por ello, es necesario recuperar, desde la profesión y desde el espacio del Consejo, una crítica decolonial para reconfigurar y proponer nuevas maneras de pensar las prácticas y las relaciones que establecemos con lxs otrxs.

4.1a. Jóvenes, Género y Trabajo: y sus atravesamientos en la participación.

En este apartado nos interesa hacer una lectura situada desde una perspectiva interseccional, en donde las categorías de género, territorio y trabajo atravesaron las cotidianidades y la participación, en un contexto de aislamiento y restricciones sociales. Siguiendo a Crenshaw (198) este enfoque permite comprender cómo es que las desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de clase, género y raza, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio. Así, la lectura de la posición que ocupan lxs sujetxs en la estructura social, económica y cultural, no puede leerse sin un análisis interconectado de los patrones hegemónicos de sexismo, racismo y clasismo.

Antes de avanzar es necesario comprender que estas categorías se interrelacionan y se expresan de diversas formas, para ello es fundamental recuperar sus voces y experiencias que darán cuenta de lo que implicó ser joven en cuarentena.

Para pensar en la situación laboral de lxs jóvenes, nos parece oportuno retomar en principio a Pérez y Panigo (2003), quienes plantean que el trabajo se caracteriza por ser un recurso que posee la capacidad de generar otros recursos, y agregan que "la situación ocupacional, brinda las bases materiales sobre las que se organiza la vida cotidiana de las personas" (p.15). Hecha esta breve conceptualización y para adentrarnos en la relación de lxs jóvenes con el trabajo resulta necesario referirnos, en primer lugar, a los modos en que el género la atraviesa ya que resulta evidente que ser joven en femenino no es lo mismo que serlo en masculino.

Partimos por considerar al género como una categoría relacional, clave en la construcción de las identidades y en la definición de las posiciones sociales. Estas, no se constituyen en el vacío, sino que forman parte de una sociedad capitalista y patriarcal que genera y reproduce relaciones desiguales de poder, subordinando a diversos grupos a la supremacía del varón, adulto, blanco, heterosexual y de clase media. Analizar las juventudes desde la perspectiva de género habilita un abanico extenso de variables, visibilizando lo que históricamente se trató de ocultar, a través de la generalización hacia lo masculino.

Ahora bien, es el mercado laboral uno de los ámbitos en el que la desigualdad encuentra mayor expresión, en tanto las posibilidades de inserción no son iguales para lxs jóvenes siendo “quienes más sufren de informalidad, inestabilidad y bajos salarios, cuestión que se profundiza en las mujeres y aquellos que provienen de los sectores populares” (Andrada,2018,p.1). Retomamos aquí a Rubin (1988) quien propone la noción de sistema sexo/género entendida como el “conjunto de disposiciones por las que una sociedad dada transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana”.

A partir de las lecturas realizadas, damos cuenta que la división social y sexual del trabajo genera en las mujeres una doble exclusión, por un lado, según la posición que ocupan en la estructura social tienen menos oportunidades de acceder a altos cargos, son propensas a mayor precarización y salarios mínimos por igual actividades en relación a sus compañeros varones. Por otro lado, el ámbito público continúa expulsando a las mujeres, bajo la idea de la existencia de trabajos “masculinos” y trabajos “femeninos”, quedando para ellas el mundo privado como lugar de pertenencia. Esto conlleva a una feminización de las tareas reproductivas y de cuidado, asignándoles supuestas habilidades “naturales” quedando las tareas del hogar distribuidas de manera desigual entre hombres y mujeres. Tareas que continúan siendo invisibilizadas, no remuneradas ni reconocidas como trabajo.

La relación de las juventudes con el mundo laboral, estuvo atravesado por problemáticas vinculadas a la escasa oferta, a las exigencias de estar calificados y ser portadores de capitales sociales y culturales, que les permitan desempeñar ciertas tareas y a la estigmatización según sus lugares de procedencia, situación que se mantiene en la actualidad. En una sociedad capitalista que exige a sus jóvenes éxito e inserción al mercado de trabajo, es preciso poner en tensión lo contradictorio de este deber ser y deber hacer ya que no es posible dejar de lado la profunda desigualdad del sistema. En este sentido, encontramos que mientras se esperan determinadas prácticas, la sociedad ofrece pocos caminos para algunos grupos etarios, lo que sin dudas lleva a que este pasaje a la vida adulta se produzca a partir de una “gran diversidad de modalidades de transición, caracterizadas por las contradicciones, las incertidumbres y los riesgos” (Casal et.al., 2006). Lxs jóvenes de sectores populares son nacidos y formados en sociedades desintegradas, en el seno de familias atravesadas por la ausencia y/o pérdida de trabajo de sus padres por los periodos neoliberales que abatieron nuestros países latinoamericanos por lo que resulta sustancial hacer lecturas situadas sobre los modos en que empiezan a trazar sus trayectorias laborales.

Para comprender el vínculo de lxs jóvenes con el mundo del trabajo es necesario acudir al concepto de precarizado entendido como la generalización del trabajo temporario, tercerizado, de disolución de los antiguos colectivos de trabajo (Castel, 2010) y al de modelo biográfico acuñado por Jacinto (2010) donde expresa la exhortación a individuos a hacerse cargo de la gestión de sus trayectorias profesionales, a la reconversión permanente y a una profunda inestabilidad. Consideramos que son las necesidades de cada joven de resolver la reproducción cotidiana de su existencia, a poder adquirir un ingreso económico, lo que lxs lleva a aceptar condiciones laborales desfavorables, antes que, a un proyecto laboral en términos de proyecto profesional, alejado de lo que les gusta o interesa.

En este sentido, el trabajo adquiere un carácter puramente instrumental, para la obtención de autonomía en algunos casos, bienes y posiciones. Indudablemente esto responde a una cuestión mucho más amplia como es la situación socioeconómica global y local, que exige a cada hogar la urgencia de generar estrategias que permitan la reproducción cotidiana.

Este actual contexto de pandemia, agravó la crisis y problemáticas sociales existentes, afectando la economía a nivel global, la dinámica familiar y comunal, repercutiendo en los sectores con menores ingresos. Las familias que viven el día a día, los trabajadores informales, aquellos que realizan changas y son sostén dentro del núcleo familiar, se vieron impedidos de poder salir a trabajar debido a la cuarentena obligatoria y como consecuencia quedaron sin su principal vía de ingresos ya que muchos de ellos realizan sus actividades en diferentes espacios geográficos de la ciudad. Tal como se expresó:

“hay muchas familias que están en negro, ese es el drama, y si no trabajan no tienen ingresos.” (2-09-20/CCEJ)

“... hay escasez de trabajo, no hay tanta plata a veces, y bueno uno se la tiene que rebuscar, hay que hacer changas y cosas así” (17-11/EJD4)

Fue este escenario el que movilizó a un gran número de jóvenes a desarrollar estrategias laborales en profundo vínculo con los familiares, con relación a esto pudimos observar cómo algunos jóvenes varones que formaban parte del Consejo, empezaron a realizar actividades vinculadas a la albañilería, oficio que realizaban con algún familiar. Acá se ve reflejado cómo “algunos padres enseñan a sus hijos los quehaceres propios de las tareas que desempeñan” (Zanotti, 2013, p.132). Por otro lado, observamos como en los discursos de otrxs jóvenes aparece el deseo de empezar a estudiar un oficio en la universidad nacional pero que al final, por las condiciones sanitarias, no pudieron concretar. En el caso de las mujeres, siguiendo el artículo periodístico de La Tinta (2020), ocurrió que quedaron expuestas a una sobrecarga de

tareas del hogar al quedar a cargo de hijos, hijas y/o familiares.²¹ Situación que se presentó en algunos encuentros en los que jóvenes mujeres del Consejo asistían a los encuentros en compañía de hermanxs, sobrinxs menores así como también realizaban simultáneamente otras actividades domésticas, como cocinar. Otras jóvenes con realidades diferentes, acudieron a crear sus propios emprendimientos y encontraron en la venta de artículos para el hogar, productos de belleza y en la producción de alimentos, los medios para obtener un capital económico;²² servicios que difundieron a través de redes sociales y en sus barrios. Aquí, una vez más, cobra relevancia la vinculación que tienen lxs jóvenes de sectores populares en sus territorios ya que es en estos contextos donde desarrollan sus estrategias laborales que forman parte de lo que Grabois y Persico (2014) llaman economía popular como quienes salieron a “inventarse el trabajo” en momentos de retracción económica y políticas neoliberales. Estos trabajos tienen una fuerte conexión con el territorio ya que es allí, en el barrio, donde la cercanía habilita “resolver” los trabajos remunerados y no remunerados a la vez que permite el desarrollo de estrategias laborales más accesibles para familias de sectores populares.

Nos atrevemos a pensar que algunxs de estxs jóvenes se encuentran atravesando sus primeras experiencias laborales, y que para otrxs, coincidiendo con Zanotti (2013) “(...) el grupo familiar se constituye en una de sus primeras vías de ingreso y socialización en el trabajo” (p.132), situaciones que dependen sin lugar a dudas, de las realidades de cada unx.

Por último, nos interesa exponer cómo las categorías desarrolladas repercuten en otros ámbitos (educación y participación) que habitan las juventudes. Son muchxs lxs jóvenes que se encuentran ante la disyuntiva de buscar maneras de conciliar el trabajo con el estudio. El mercado laboral ofrece pocas posibilidades de inserción y flexibilización, para quienes logran desarrollar ambas actividades esto implica un mayor esfuerzo físico, en cambio hay otrxs con necesidades más urgentes que no pueden sostener su permanencia en las instituciones educativas, debiendo abandonarlas. Aquí cobran relevancia las representaciones que tienen lxs jóvenes sobre el trabajo como “ganarse la vida” y al estudio con “ser alguien” en tanto determinan las decisiones que toman si no logran llegar a la conciliación que nombramos anteriormente.

²¹ Candela Ahumada para UNCiencia, (2020). Extraído de <https://latinta.com.ar/2020/05/mujeres-cuarentena-cuidadoras-sobrecarga/>

²² Información obtenida a través del registro de cuaderno de campo

Esto demuestra una vez más las escasas oportunidades que tienen las juventudes de los sectores populares para elegir desde el deseo y las aspiraciones sus proyectos de vida. Según Margulis y Urresti (1998) a diferencia de sectores más acomodados, estxs jóvenes no tienen el privilegio de la “moratoria social” en la que pueden tomarse un tiempo prolongado para llevar adelante sus estudios o insertarse en el mundo laboral, es decir, pueden elegir cuándo, dónde y cómo. Asimismo, la idea del tiempo libre y su uso, como habitar espacios de recreación, de participación y disfrute, se vuelven en ocasiones un privilegio.

Tal como sucedió con algunxs de lxs jóvenes del Consejo quienes debieron pausar su presencia en el espacio en tanto otras prioridades requerían su atención o entendían que, en contexto de educación virtual, responder responsablemente a este espacio les implicaba una carga:

“...hay una parte de mí que si lo extraña porque se siente en compromiso, pero otra parte piensa, estas a full, no te cargues con más cosas, con más reuniones, con más horas de estar despierto y cosas así” (17-11-EJD4).

Para finalizar nos parece importante tensionar aquel tiempo libre que si tienen muchxs personas de los sectores populares en tanto se trata de un tiempo disponible en virtud de la falta de trabajo, que aqueja intensamente a los sectores jóvenes (Margulis y Urresti, 1998) es fundamental aclarar que este tiempo no está legitimado sino cargado de discursos negativos, de impotencia que lleva en ocasiones a la desesperación y marginalidad.

4.1.b. Sujetxs en pandemia: alzando la voz

A partir de las medidas de confinamiento, lo que ocurría en el espacio público comenzó a repercutir y transformar la vida cotidiana de los distintos sectores sociales, particularmente a las familias pertenecientes a barrios populares. Esto se intensificó y el espacio privado se tornó de carácter público en tanto el surgimiento de nuevas necesidades fue apropiado y resignificado por la comunidad para una posible atención. Tal y como expresa Aquin y Acevedo (2013) la centralidad del barrio en la vida cotidiana de sus habitantes es también impulsora de múltiples y diversas emergencias de espacios colectivos, lo que más allá del objeto o problema que aborden, recuperan para sus miembros la condición de vecino y/o ciudadano.

En relación a lo expuesto y recuperando las voces de lxs jóvenes a partir de entrevistas realizadas, damos cuenta que las demandas en el barrio fueron enfrentadas de manera colectiva, dónde grupo de referentes barriales debieron reconvertir sus casas en sedes para la organización territorial y comunitaria, siendo lo más recurrente la asistencia y solidaridad con

vecinos para que puedan alimentarse; también jóvenes de estos sectores y participantes del CJE, intensificaron el accionar inmediato en sus barrios cooperando en estos comedores y roperos comunitarios, en la recepción y entrega de artículos de limpieza y barbijos. Asimismo, se fueron construyendo estrategias para paliar los efectos del aislamiento, generando así redes de contención y acompañamiento hacia aquellos que habían contraído el virus. Retomamos el relato de unx de lxs jóvenes, quien identificó esta situación en sus barrios:

“el COE le llevaba mercadería a lxs vecinos, y también se ayudaban entre ellos, no había tanto drama”. (17-11/EJD4)

Siguiendo a Andrada, Arévalo y González (2021) “es necesario pensar en entornos comunitarios, institucionales y familiares, y no solo en necesidades individuales a la hora de pensar salidas a la actual crisis” (p.10). Coincidimos en que la misma es colectiva, y que el apoyo mutuo entre vecinos es necesario para paliar esta situación cuando los modos de vida se agravan día a día, con esta nueva coyuntura que lxs atraviesa.

Por otro lado, lxs jóvenes delegadxs no estuvieron exentos de experiencias similares durante este periodo, se vieron en la obligación de reorganizar sus rutinas, de posponer proyectos personales o laborales, aquellxs que continuaban asistiendo a la escuela y a reuniones de confirmación tuvieron que adaptarse no solo a esta nueva enseñanza virtual sino también lo que implicó comprender inesperadamente la pérdida temporal de estos espacios de contención y socialización con pares. Frente a esta última referencia, lxs jóvenes remarcaron los efectos y sensaciones que produjo la ausencia de estos encuentros presenciales donde compartían con otrxs, formas de pensar, actuar, sentir, gustos musicales, en el cual también existían - y existen aún- relaciones de amistad y compañerismo. Ante las preguntas, ¿Cómo afectó la virtualidad en tu cotidianeidad? y ¿Cómo viven el aislamiento? hemos obtenido diversas respuestas, pero algunas similitudes entre ellas:

“la modalidad virtual me pegó mucho, hasta el fondo que a veces me largaba a llorar, por bronca, no por otra cosa...” (17-11/EJD4).

“fue complicado, en el sentido del encierro cuando uno no está acostumbrado, eso fue, pero nada, la convivencia se llevó bien, lo que si ninguno de los tres estaba acostumbrado a estar tan encerrados”. (5-11/EJD1).

“ya no quiero hablar más por esto, me enferma hablar por acá (Video llamadas) no me gusta. Yo quiero hablar en persona” (16-11/EJD3).

Como se hizo mención, los cambios fueron significativos en la cotidianidad de estxs jóvenes quienes con frecuencia manifestaron el descontento con las modalidades virtuales, repercutiendo esto en la poca participación e intercambio de diálogos en grupos de whatsapp y reuniones virtuales del Consejo, dejando ver luego sentimientos de tristeza, malestar,

ausencias frente a un panorama que resultaba incierto y desestabilizador. Sin embargo, a lo largo de los meses lograron reinventar los tiempos y espacios que impuso la pandemia realizando en sus hogares diversas actividades propias de la cotidianidades - manualidades, preparación de comidas, composición de letras musicales, entre otras- como también el hecho de movilizarse para agruparse y organizarse desde la virtualidad para continuar acrecentando su participación activa y alternativa durante ese periodo, apropiándose de diversos recursos y herramientas para el reconocimiento efectivo de sus derechos de ciudadanía.

Ahora, en lo que refiere a lxs jóvenes y el vínculo con el Consejo en este escenario particular, es fundamental recuperar aquellas experiencias vivenciadas en distintos ámbitos que permitieron el afianzamiento y apropiación no solo de sus participaciones en el mismo, sino también del propio espacio en su visibilización y apertura a nuevos integrantes y relaciones articuladas interinstitucionales e intersectoriales. Así podemos mencionar la invitación que propuso la radio comunitaria “La Ranchada” para que jóvenes y facilitadorxs pudieran relatar el funcionamiento del CJE en general y también acerca de sus experiencias de participación durante la pandemia. En esta misma línea, lxs delegadxs participaron de un encuentro organizado por el Seminario Optativo “La Intervención Social con niños y jóvenes desde el protagonismo” en articulación con el Curso libre: “Juventudes latinoamericanas en el escenario actual. Políticas públicas, perspectivas teóricas y experiencias en torno al trabajo, la educación y la participación”, dictados por la Facultad de Ciencias Sociales en el año 2020; allí también se encontraban otros espacios participativos de la ciudad de Córdoba, compartiendo el trabajo que venían desarrollando bajo esta modalidad virtual.

Así mismo, se generaron reuniones con el Consejo Provincial de Adolescentes, dónde jóvenes en representación de diferentes organizaciones y grupos, intercambian ideas, debaten y construyen proyectos que proponen soluciones a problemáticas que atraviesan a la juventud. Estas invitaciones permitieron demostrar un involucramiento más comprometido y responsable por parte de lxs jóvenes.

4.1.c. Jóvenes y motivaciones: las huellas de la presencialidad afianzan la participación

En el siguiente apartado, indagamos porque lxs jóvenes del Consejo tomaron la decisión de seguir participando activamente en el espacio a pesar de las condiciones dadas. Como se mencionó anteriormente, la modalidad del consejo se trasladó a la virtualidad debido a causa de las disposiciones establecidas por el gobierno nacional. Esto significó un gran desafío para el espacio y equipo en tanto implicó reorganizarse, siendo imprescindible

reconfigurar el funcionamiento del mismo. Surgieron así momentos de incertidumbres, interrogantes, propuestas, accionares por parte de lxs jóvenes como de lxs adultxs facilitadorxs. Por ello, y considerando siempre las adversidades del contexto, se propusieron sostener este lugar de encuentro, generando mecanismos necesarios para la aceptación y adhesión de lxs jóvenes a esta nueva propuesta.

Si bien la misma dificultó una plena participación por parte de todxs lxs jóvenes delegadxs, logró concretarse y afirmarse a través del tiempo. Así, en el interior del equipo surgieron interrogantes sobre las motivaciones de lxs jóvenes para continuar participando a través de la virtualidad -hecho que siempre generó controversia y malestar en el espacio- en tanto como hicimos mención la incorporación al Consejo es por elección propia. Las respuestas obtenidas sin dudas apuntaban al descontento con la nueva situación, pero percibimos en sus relatos, el sentido de pertenencia que lxs jóvenes tienen para con el espacio y lo que este genera -redes de contención, solidaridad, compañerismo, amistad, entre otros- entendiendo que la virtualidad se convierte en una posibilidad viable de encuentro y puente para la presencialidad futura:

“es la única forma que nos podamos comunicar así que... no me gusta hablar por esto yo no soy mucho del teléfono” (16-11/EJD3).

“La verdad, gracias a la virtualidad podemos juntarnos, es por lo único que puedo agradecerle a la virtualidad.” (5-11/EJD1)

“Creo que el consejo nos dejó mucho en nuestro paso por la vida, fue un espacio muy importante más allá de la virtualidad”. (5-11/EJD1)

Cabe destacar que a este sentido también lo observamos en las actitudes de lxs jóvenes y las participaciones frecuentes en los encuentros virtuales los días sábados, buscando las herramientas factibles para lograr la llegada del espacio a otrxs jóvenes interesados en este proyecto.

Lxs delegadxs consideran que este espacio tiene un lugar importante en sus vidas, les posibilita acercarse a otrxs jóvenes, vivir nuevas experiencias, transitar otros espacios, y particularmente ser reconocidos como sujetxs activxs de derechos. Si bien están presentes las incertidumbres propias de este nuevo contexto, son conscientes y tienen la convicción que se trata de un hecho temporal y por tanto la salida siempre es colectiva, que implica compromiso, cuidados, responsabilidades y acompañamiento con lxs otrxs. Entonces las motivaciones de lxs delegadxs para continuar participando, aun bajo estas modalidades, son diversas y apuntan hacia el mismo horizonte.

Es necesario precisar que la construcción y convocatoria de estos espacios participativos como el CJE, nuclea a jóvenes de diferentes barrios vinculados más a sectores populares, evidenciando modos heterogéneos de participar. Si bien en ocasiones las actividades que se llevan a cabo desde este lugar, responden a formas institucionales de hacer en tanto que dependen de instituciones públicas, los adultxs involucrados tienden a revertir estas complejidades promoviendo la participación, permanencia y sentido de pertenencia de lxs jóvenes en el Consejo. Además, la intervención en este espacio involucra necesariamente una responsabilidad y compromiso de lxs mismxs desde un papel más activo favoreciendo el empoderamiento cívico. Implica entonces un hacer y tejer tramas desde el espacio hacia la integración de otras percepciones y realidades.

En este sentido, lxs delegadxs del Consejito proponen permanentemente diversas temáticas para trabajarlas en conjunto, estas elecciones refieren a situaciones que no solo atañen a sus intereses personales, necesidades o deseos sino también a problemáticas que suceden en lxs jóvenes, en sus barrios y debates en auge socialmente instaurado. Entre los temas abordados por lxs jóvenes, podemos mencionar la identidad de género, la interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE), Educación sexual integral (ESI), maltrato animal, concientización y cuidados del medio ambiente, vejez, entre otros.

A partir de estos debates, se van construyendo, diversos sentidos de los discursos en torno a estas problemáticas y es en este espacio donde lxs jóvenes encuentran la posibilidad concreta para ser escuchados, debatir y accionar para la transformación desde la organización colectiva. En torno a su experiencia de participación en el Consejo, manifestaron:

“(...)es impresionante cómo se trabaja en grupo, cómo nos entendemos todos. No hay uno que no dejemos, sea bueno, sea malo lo mismo lo dejamos hablar entre todos y vemos que hacemos en ese momento.” (16-11/EJD3)

“(...)fue por uno de los motivos que yo me uní, por esto de que se le da lugar a los jóvenes, se les permite hablar, decir lo que uno piensa, y ahí te dan un papel de ejemplo, porque te dan ese lugar que a veces cada uno necesita.” (5-11/EJD1)

“Me gusta porque no había participado en ningún lugar donde uno puede decir lo que quiere, lo que le gusta, poder dar opiniones, es bueno que te escuchen.” (10-11/EJD2).

La participación propulsada en el CJE y el Consejito en particular, tienen gran relevancia en la vida de estxs jóvenes y es considerado como espacio de esparcimiento, contención, compromiso y pertenencia. A partir de sus trayectorias en el mismo, lxs jóvenes manifiestan sus representaciones acerca de la participación aprehendida, expresando:

“Para mi participación es aportar lo que una sabe en distintos lugares, distintas reuniones, en distintos momentos (...)” (10-11/EJD2).

“La participación para mí es hacerse escuchar, saber qué es lo que yo opino con ciertos temas, aparte está bueno participar, porque cuando participas te escuchan,”(17-11/EJD4).

“Para mí es sumarse a las actividades que proponen las personas, sumarse estar ahí, eso para mí es la participación, sumarse.” (5-11/EJD1).

Para finalizar este capítulo nos parece importante valorar el camino recorrido de la participación de lxs jóvenes durante la presencialidad, el cual marcó los cimientos del Consejo y lxs movilizó a seguir poniendo el cuerpo en y por el espacio en tiempos de pandemia. Damos cuenta que esto se debe principalmente a la construcción del sentido colectivo de pertenencia adquirido y a partir de la cual refieren a un nosotrxs, pertenencia que se logra por la identificación con el espacio, superando intereses individualistas para buscar compartir con otrxs jóvenes lo aprendido en el CJE. Así, reconocen la relevancia de su presencia en el funcionamiento de este entramado y actúan en consecuencia.

CAPÍTULO 5



Capítulo 5: Otrxs actores implicados

Hasta aquí hemos intentado abordar y analizar a lxs jóvenes, sujetxs de nuestra intervención, recuperando para ello dimensiones, procesos organizativos de participación y vivencias que estructuran las particularidades de lxs mismxs en la sociedad y específicamente en el CJE.

Hablaremos entonces ahora de aquellxs otrxs actores que configuran e inciden en el escenario de participación en tanto responden a intereses propios, asumiendo ciertas posiciones en el entramado social. Para ello comenzamos analizando esta categoría de actor recuperando los aportes de Chiara y Di Virgilio (2009) afirmando que se constituyen como tales aquellos individuos, grupos u organizaciones que ocupan una posición estratégica en el sistema de decisiones y tienen algún grado de incidencia en el proceso de gestión de políticas públicas. En relación a esta perspectiva, nos resulta necesario identificar ciertos actores fundamentales que conforman el espacio multiactoral del CJE, caracterizando posiciones y relaciones de fuerza que se presentan tanto en el interior del espacio, como así también, vínculos que se establecen con otrxs actores, de igual modo analizar los grados de poder que ejercen, niveles de actuación, autonomía y recursos disponibles. Por ello abordamos dos grupos de actores, por un lado lxs adultxs facilitadorxs del Consejo y por otro lado, lxs funcionarixs pertenecientes a la Municipalidad de Córdoba.

5.1 Rol de los facilitadorxs: adultxs aliadxs en espacios más democráticos

En cuanto a lxs facilitadorxs, es necesario en primer lugar posicionarnos al respecto del desde donde vamos a pensar este rol, ya que se trata de un actor fundamental en la conformación y sostenimiento del espacio. El papel de estxs es clave porque debe encontrar un balance para la apertura a la participación que genere confianza para expresarse, que potencie la autogestión y autodirección de lxs jóvenes. Es en este sentido que recuperamos la definición que se ofrece sobre el rol del facilitador, es quien “promueve, coordina, anima y media en la construcción de procesos participativos (...).” (UNICEF, 2006, p.25), por lo tanto, es preciso rever las formas en las que lxs adultxs pueden acompañar el proceso de toma de decisiones de lxs jóvenes sin anular su personalidad.

Ahora bien, en lo que respecta a los adultxs facilitadorxs pertenecientes al CJE, consideramos que se constituyen en aliadxs de lxs jóvenes y el espacio, lxs mismxs tienen

como horizonte y compromiso para su rol, el paradigma de protección integral de derechos, apostando a la construcción colectiva y protagónica de todxs lxs actores, particularmente promoviendo el rol protagónico de lxs jóvenes y consolidando procesos de participación más autónomos hacia lxs mismxs. Este hecho se condice con lo manifestado por una adulta facilitadora durante el proceso de surgimiento del espacio, donde afirman “pudimos revisar nuestros posicionamientos teórico-políticos y éticos en relación a las infancias y juventudes y buscar diversas alternativas de acción en torno a los mismos: talleres, jornadas, acompañamiento de situaciones individuales, acciones de incidencia en defensa de distintos derechos, entre muchas herramientas que se fueron diseñando de acuerdo a los diversos contextos y problemáticas” (Baudino, Lascano y Machinandiarena, 2018, p.7)

La participación activa y sostenida es promovida por trabajadores sociales, psicólogos, cura párroco y filósofo, quienes a su vez desempeñan sus funciones en barrios aledaños al CPC de Empalme. A partir de nuestra intervención en el espacio, consideramos que lxs profesionales y referentes territoriales establecen relaciones de horizontalidad con lxs jóvenes también desde la militancia, con fuertes convicciones sobre las juventudes, reconociendo sus potencialidades y reivindicando el lugar de estxs en la sociedad, apostando y aportando a la formulación de políticas públicas que incluyan y promuevan las voces de lxs jóvenes.

Nos atrevemos a plantear estas lecturas en relación a las experiencias vivenciadas por parte de lxs adultxs en el marco de sus trayectorias en el espacio, particularmente en contexto de pandemia, donde se vio reflejado el incesante accionar para gestionar recursos necesarios que posibilitan el funcionamiento del Consejo.

Lxs facilitadorxs fueron quienes propusieron inicialmente la creación del CJE ya que consideraban que la construcción de estrategias de intervención para acompañar a lxs jóvenes no debían ser planteadas únicamente por adultxs sino hacer partícipe a lxs primerxs, tensionando posicionamientos y prácticas adultocéntricas y ocupando ahora, lxs facilitadores, un lugar de gestión y colaboración en este espacio. En este sentido, el trabajo de lxs mismxs implica una gran logística para garantizar los procesos participativos, constituyéndose en nexos en la relación de lxs jóvenes -y sus demandas- con funcionarios municipales, de quienes se espera la posible resolución de las mismas.

A partir de esta genérica lectura sobre este rol, consideramos necesario contextualizar la importancia que revistieron sus intervenciones en el marco del ASPO. Entonces decidieron sostener los encuentros de manera virtual a través de videollamadas, donde el debate en principio giró en torno al impacto que estaba generando este acontecimiento a nivel mundial

pero particularmente en cómo afectaba en las vidas cotidianas de las familias pertenecientes a los barrios donde ellxs desempeñan sus funciones. En estos territorios, se presentaron y agravaron necesidades de toda índole que indudablemente hicieron eco en lxs facilitadorxs quienes comenzaron rápidamente a trazar redes entre ellxs para socializar estrategias de intervención ante tal escenario inédito.

En las reuniones virtuales semanales, lxs adultxs facilitadorxs manifestaban que algunas de las necesidades suscitadas en los territorios eran las referidas a la falta de dispositivos y datos móviles o wifi que imposibilitaba a las familias lograr la conectividad y descargar documentos que enviaban desde la escuela como así también para solicitar turnos o gestionar trámites on line. De esta manera, lxs profesionales durante este periodo desplegaron diversas estrategias que posibilitaron atender problemáticas propias de la pandemia para acompañar a las familias y comunidades en la reproducción cotidiana. La solicitud para acceder al IFE se convirtió en el procedimiento que requirió la presencia continua de estxs profesionales.

También se puede mencionar que lxs mismxs acompañaron sistemáticamente a lxs vecinos durante este contexto de aislamiento en tanto comenzaron a surgir y circular por el territorio, miedos y desinformación sobre las posibles consecuencias del virus como también discursos y prácticas estigmatizadas hacia aquellxs que lo contraen o se sospechaba lo tenían. Así lxs profesionales abocados al área de salud, a partir de la disposición sanitaria ya mencionada, se convirtieron durante este coyuntura en trabajadrxs esenciales debiendo adecuar sus vidas cotidianas a la rápida atención de emergencias sanitarias que suscitaban en los espacios de trabajo. Entre sus relatos y ante la escasa intervención y acompañamiento del Estado en este contexto, lxs profesionales que forman parte del espacio, pero se encuentran trabajando en distintas instituciones, lo cual les permite saber cómo afecta el virus a las familias de los barrios dónde se encuentran, verbalizan:

“No hay acompañamiento a las familias en situación de aislamiento” (2-09-2020CCRAF)

“No hay acompañamiento alimentario. El otro día fui a la verdulería de la esquina de mi casa y les compré frutas y verduras y que tengan lo más nutritivo entonces ¿Cómo hacemos para acompañar no sólo en relación al covid, sino en la vida cotidiana?” (2-09-2020CCRAF)

En lo que respecta a su accionar hacia lxs jóvenes del CJE, idearon diversos mecanismos para conservar y fortalecer la relación con lxs delegadxs del Consejo, trabajo que en un comienzo parecía ser inviable frente a la poca receptividad de lxs jóvenes a las nuevas propuestas de participación. Estos modos virtuales de vincularse implicaban

reconfigurar los tradicionales tiempos de encuentros, de escucha, de hacer tanto para lxs jóvenes como para lxs facilitadorxs, donde estxs últimxs tuvieron también que adaptarse a la realidad virtual y al uso constante de dispositivos y aplicaciones móviles de comunicación. Los tiempos de conexión entre lxs jóvenes se transformaron, por lo que lxs facilitadorxs buscaron generar diálogos espontáneos con contenidos y horarios diversos a través de whatsapp, accionares claves para impulsar la apertura de lxs jóvenes a posteriores encuentros virtuales. Es fundamental mencionar la importancia que adquirieron lxs facilitadores para con nuestro equipo en tanto permitieron el acercamiento, inserción y posicionamiento en el espacio.

Una vez establecida la conexión fluida entre estos actores, lxs adultxs comenzaron a implementar nuevamente la modalidad con la que se trabajaba durante la presencialidad, acompañadxs por lxs practicantes. En este sentido, como equipo nos surgieron incertidumbres ligadas a la delegación que lxs facilitadorxs hicieron sobre nosotras para intervenir con lxs jóvenes.

5.2 Rol de lxs funcionarixs municipales: la deuda es con los Consejos de Jóvenes

Siguiendo con el análisis propuesto sobre lxs actores que conforman el entramado de relaciones en y con el CJE, cabe recuperar ahora el rol que ocupan- o deberían ocupar- lxs funcionarixs de la Municipalidad de Córdoba. Si bien se trata de un actor fundamental para el funcionamiento del espacio, en tanto disponen de recursos, detenta poder decisional para planificar y gestionar proyectos, su intervención es caracterizada por lxs jóvenes frecuentemente como insuficiente, generando un descreimiento tanto de sus funciones como de las acciones para atender las demandas que allí surgen y buscan ser resueltas.

En el espacio existían miradas y lecturas previas de jóvenes y adultxs facilitadorxs sobre lxs funcionarixs. Estxs, como mencionamos anteriormente, tienen un fuerte compromiso con el Consejo y plantean un escenario constante de tensiones y luchas con estos representantes gubernamentales para que efectivamente aborden cuestiones referidas a la juventud, reconozcan el espacio y el trabajo que allí se realiza. Estas representaciones se perciben con claridad en lo manifestado por una adulta facilitadora del espacio “las propuestas realizadas por las/os jóvenes– como presupuesto participativo, espacios de escucha en ámbitos de decisión de la política pública, mejoramiento o reconstrucción participativa de plazas y

espacios públicos – no han tenido asidero más allá de reuniones donde “la foto de funcionarias/os con jóvenes” parece ser lo más importante” (Machinandiarena, 2020, p.9).

Durante nuestro proceso de intervención fueron surgiendo y circulando discursos con similares características:

“la mejor anécdota es darle de comer a ochenta jóvenes con \$20” (29-08-20 CCEJ)

“esperar horas el colectivo” (29-08-20 CCEJ)

Haciendo referencia al transporte que buscaba a lxs jóvenes por puntos estratégicos de los barrios para ir a los encuentros mensuales del Consejo. Consideramos que estos encuentros mensuales anhelados por ellxs, que deberían significar disfrute, se convierten en momentos de hastío frente a la larga espera. También se manifestó en una de las reuniones virtuales:

“que cuando volvamos-haciendo referencia a la presencialidad- nos den un espacio bueno y no nos manden a la cocina” (10-10-20 CCEJ).

La relación entre CJE y la Municipalidad de Córdoba atravesó por diversos momentos de reconocimiento desde sus inicios, que lograron una incidencia mayor y/o menor en el espacio la cual se vio afectada en el 2020 por la pandemia, dejando sin efectos sus responsabilidades para con el mismo. Si bien existen ordenanzas y normativas que establecen el derecho a la participación de lxs jóvenes, los espacios para ejercerla no están del todo garantizados como tampoco la visibilidad de sus manifestaciones y expresiones en el escenario público. En esta línea, nos parece fundamental recuperar el análisis planteado por lxs facilitadores respecto a la presencia de funcionarios en esta materia, “¿Es posible la negociación cuando no hay reconocimiento formal en la gestión de gobierno de estos procesos de intervención? ¿o se trata de otra excusa más instalada en nuestras prácticas adultistas?”(Machinandiarena, 2020).

Estos hechos se condicen con lo sucedido durante el proceso de intervención donde el contexto de aislamiento acrecentó la falta de compromiso del municipio con los Consejo de Jóvenes de la ciudad de Córdoba, en tanto los recursos que eran destinados al funcionamiento de los mismos- en periodo de presencialidad- no estuvieron presentes de manera inmediata trabajando desde la virtualidad. Esto evidenció las prioridades que venía manejando la entidad y en donde claramente los consejos no figuraban. Ratificamos esto ya que las respuestas obtenidas por parte del gobierno municipal estuvieron retrasadas y se dieron a partir de solicitudes reiteradas efectuadas por adultxs pertenecientes al Consejo. Esta demanda pretendía acceder a un cierto porcentaje del presupuesto que originalmente estaba destinado a este

espacio, reorientando su utilización para el acceso de datos móviles y así garantizar la participación.

En entrevistas realizadas a delegadxs del Consejito, estas representaciones planteadas sobre el gobierno local y sus funcionarios estuvieron presentes. A partir de sus respuestas pudimos dar cuenta que entienden que lxs adultxs facilitadorxs actúan como nexo clave entre las demandas que ellxs manifiestan desde el espacio y el accionar de estxs representantes para poder satisfacerlas. Así mismo, lxs jóvenes esperan que lxs facilitadorxs exijan el cumplimiento de las obligaciones municipales para garantizar el acceso a la participación. La presencialidad que se reclama por parte de lxs funcionarixs, refiere a mayor compromiso para con el espacio y sus intervenciones con las juventudes y el otorgamiento de recursos materiales. En palabras de jóven delegado:

“Que vea cómo trabajamos, la forma en que lo hacemos y que vea que estamos interesados en el tema.” (16-11/EJD3)

Resulta fundamental señalar que durante el contexto del ASPO, el CJE fue el único espacio de tales características que continuó trabajando mediante la virtualidad a pesar de la incertidumbre que generaba este suceso y la modalidad de encuentros y trabajo que se proponía. Observamos la responsabilidad y compromiso que tienen tanto jóvenes como facilitadorxs con y en el espacio en tanto pudieron sortear conjuntamente diversos obstáculos que se presentaron y atentaban con el sostenimiento del consejo.

5.3 Lxs trabajadores sociales como esenciales y la importancia de estxs en espacios organizativos de participación

Empezamos planteando algunas cuestiones vinculadas a la profesión del Trabajo Social en el marco de la Pandemia y a la necesidad de repensar y posicionar a la intervención de la profesión, como relevante e incidente para la construcción de la agenda pública y la visibilización de las demandas, y la legitimación de su quehacer en los distintos ámbitos dónde se halla inserta.

Lxs Trabajadorxs Sociales se encontraron - y aún hoy continúan- en la primera línea de acción y riesgo frente al COVID, desarrollando trabajos estratégicos para que a través de sus intervenciones puedan garantizarse el acceso a derechos sociales. Sin embargo, y a pesar de su desempeño incondicional, estxs no fueron considerados esenciales en este contexto, impactando indudablemente en las condiciones laborales, en las relaciones profesionales y en

la reducción de autonomía en las instituciones y/o organizaciones de trabajo, complejizando las tramas amplias en las que se insertan sus prácticas. Al decir de Aquín (2004) la autonomía “como capacidad de una ocupación para controlar su propio trabajo, es decir para definir el objeto de su actividad y para organizarse en un conjunto de instituciones en contextos particulares” (p.5). A modo de lectura crítica entendemos que el Trabajo Social, en tanto profesión, todavía se encuentra disputando legitimidad en los campos de intervención, por lo que muchas veces queda en una posición de subalternidad respecto a otras disciplinas.

Relacionado e imbricado a estas lecturas, proponemos ahora contextualizar estas ideas con la situación de los Trabajadorxs Sociales en el CJE y espacios que proyectan esta perspectiva de derechos similares al Consejo. Respecto a este último, no cuenta con trabajadorxs sociales asalariados que posibiliten una articulación entre los diferentes espacios, acompañando el proceso de participación de lxs jóvenes y facilitadorxs. De ahí, que reafirmamos la importancia de su presencia a los fines de posibilitar el acceso a ciertos recursos, siendo el puente entre lxs jóvenes y el gobierno municipal en este caso. Del mismo modo brindar herramientas que permitan reconocer aquellas cuestiones que atraviesen a la organización y a ellxs como grupo.

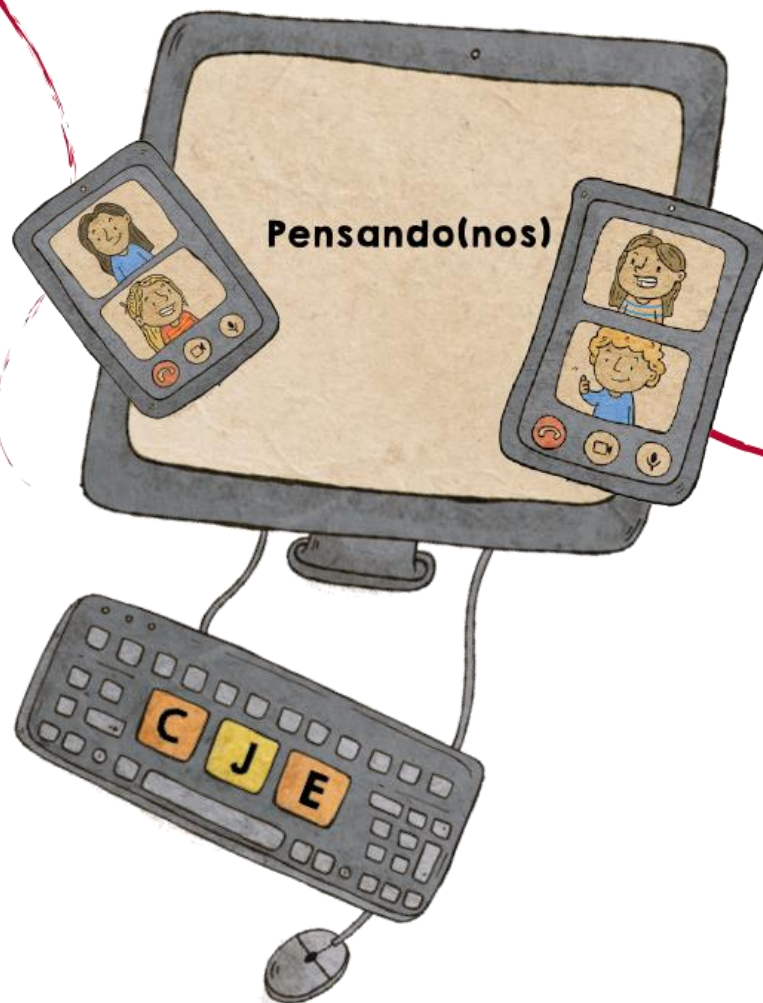
A partir del acceso a documentos sobre otras prácticas pre profesionales, pudimos observar que “el rol de la trabajadora social del CPC era gestionar los recursos materiales proporcionados por la Subdirección de Niñez, Adolescencia y Familia, y que gracias a este trabajo de coordinación y logística se lleva a cabo las actividades del Consejo de manera exitosa” (Díaz, M.E; Suledo N.B; Vargas, M.E., 2017). Otro hecho que evidencia la realidad que atraviesan laboralmente lxs trabajadores sociales, tiene que ver con lo sucedido a mediados del año 2020 en la ciudad de Córdoba, donde la Municipalidad comenzó a dar de baja contratos de trabajo, generando sensaciones de incertidumbres en profesionales ubicados en lugares estratégicos que forman parte de los SPD, y funcionan en diferentes CPC de la ciudad.

Consideramos que estos atravesamientos coyunturales inciden de manera significativa en la dinámica institucional, en la convergencia de profesionales que disputan recursos, intereses, posiciones y campos de intervención. En este sentido, es necesario superar el lugar de gestorxs que históricamente ha moldeado el quehacer profesional, para reconocerlo y legitimarlo desde un rol clave en este entramado de relaciones, consolidarlo desde su potencial transformador, proponiendo y reconfigurando las relaciones entre el estado y los espacios- en este caso, con lxs jóvenes.

Se requiere de esfuerzos constantes por dejar de lado posicionamiento adultocéntricos, tradicionales, despolitizados y escolarizadas cuando se habla y trabaja con jóvenes en los espacios organizacionales, para fortalecer ejercicios que recuperen sus voces, propuestas, experiencias, necesidades, deseos de esta diversidad juvenil. Es necesario reconocer que la participación de estxs en la sociedad, no se da de forma espontánea, no se tienen los mismos objetivos para ser parte, los mismos tiempos, el mismo accionar, por ello es fundamental que estos espacios contengan ese abanico de posibilidades.

Entonces las estrategias de intervención deben apuntar a la inclusión de estas trayectorias, constituyendo y garantizando espacios públicos de autonomía que posibiliten la participación protagónica, apropiándose y afianzándose en la toma de la palabra, para manifestar desacuerdos, proyectos, denunciar injusticias y desigualdades que lxs atañen. Sostenemos la relevancia que adquieren estas organizaciones, en tanto generan una proximidad no solo con el territorio sino con otras identidades de jóvenes, lo que resulta clave para tejer lazos mutuamente. En definitiva, gestar y habitar instancias participativas que contemplen las nuevas subjetividades y particularidades de lxs jóvenes.

REFLEXIONES FINALES



Reflexiones finales

Para concluir con el desarrollo de nuestra tesina, consideramos oportuno reflexionar sobre nuestra intervención pre- profesional, donde evaluamos como equipo tanto dificultades como aprendizajes que hemos adquirido.

A lo largo de esta producción puntualizamos la relevancia que significó para nosotras intervenir en un contexto de pandemia, en tanto se convirtió en un desafío y condicionante que nos llevó a replantearnos la posibilidad de continuar con el proceso académico. Las interpelaciones responden a cuestiones que destacan históricamente a la profesión de Trabajo Social, la presencialidad, el encuentro cara a cara, por una relación directa con el otrx, observando y captando lo latente de cada movimiento, de cada palabra, asumiendo un proceso de reflexión crítica y constructiva en los procesos de encuentros. Estos rasgos distintivos de la profesión se vieron sesgadas frente al nuevo escenario social y el papel que comenzó a adquirir la virtualidad como nueva forma de relacionarnos, en esta línea nos planteamos la factibilidad de nuestra intervención en el CJE. Sin embargo, reflexionamos sobre la incidencia valiosa que tiene para lxs jóvenes y adultxs del espacio, contar con estudiantes practicantes aún más en tiempos de crisis sociosanitarias; por ello, consideramos y potenciamos a la virtualidad como herramienta imprescindible para encontrarnos nuevamente.

La capacidad creativa fue crucial, en tanto nos permitió sostener las reuniones virtuales, conocer a lxs jóvenes en sus cotidianidades, escuchar e intercambiar miradas, experiencias, necesidades y deseos. El juego, las imágenes, la música, las charlas espontáneas y el envío de stickers a través del grupo de WhatsApp, favorecieron no sólo nuestra inserción sino también el afianzamiento de lxs jóvenes en el espacio y el fortalecimiento de los vínculos con lxs otrxs.

Por ello, fue primordial recuperar las voces de lxs jóvenes a través de las entrevistas, videollamadas y mensajes de WhatsApp para que continúen consolidándose en sujetxs protagónicos. Así, resulta necesario construir con el otrx y no para el otrx, reconociendolxs como sujetxs activos de derechos, sujetxs autónomxs, deseantes, que se movilizan para generar sus alternativas como sus soluciones; así también, son titulares de derechos, sobre los cuales al estado le corresponde la responsabilidad y obligatoriedad en la garantía de los mismos. Aunque como pudo visualizarse en el espacio, el derecho a la conectividad fue garantizado a partir de un insistente reclamo por parte de adultxs facilitadorxs del CJE.

Si bien existen normativas vigentes que reconocen el derecho a la participación de lxs jóvenes, aún perduran limitaciones para la plena efectividad de la misma en todos los ámbitos

sociales. El espacio, con sus diversos actores, viene disputando visibilidad y reconocimiento en la sociedad civil, incidiendo en la conquista de derechos que conciernen a lxs juventudes, habitando el espacio desde el compromiso y la responsabilidad. En palabras de Arévalo (2003) están inaugurando nuevas sociabilidades, nuevos espacios constructores de identidad que tienen un fuerte impacto en las subjetividades y que reconfiguran el sentido de lo público, lo colectivo y lo político. Por eso consideramos que, a partir de la organización colectiva y sus particularidades, lxs jóvenes apprehenden e incorporan conocimientos y herramientas que generen una incidencia real en el diseño de las políticas que lxs conciernen.

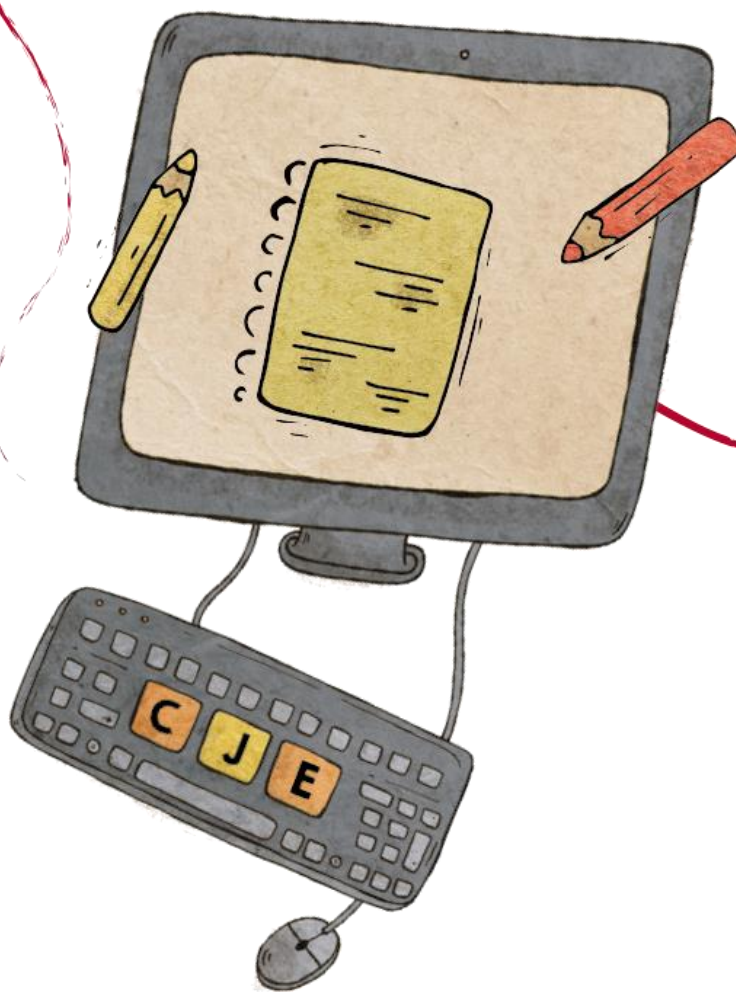
En nuestro paso por el CJE aprendimos a desandar representaciones incorporadas sobre las juventudes, a respetar los tiempos de estxs a la hora de participar y emitir opinión sobre los temas abordados o de interés para ellxs, a suspender nuestras expectativas sobre lo que pretendíamos o esperábamos que pensarán o posicionamientos que debían tomar ante debates generados en los encuentros. Implicó prestar atención a nuestras interpretaciones sobre los hechos, para reconocer la verdadera significación que ellxs le otorgaban, camino que se tornó sinuoso en tanto la virtualidad no nos posibilitaba percibir ciertas conductas en su totalidad.

Afirmamos que este contexto actual nos invita a continuar ejerciendo un pensamiento crítico que nos permita desarrollar la capacidad de ver, escuchar, de esperar para luego afirmar algo sobre lxs sujetxs que nos permitan captar y comprender los sentidos que estxs les otorgan a sus acciones.

El Trabajo Social tiene que mediar entre las decisiones que no pueden olvidar los principios de justicia social, de igualdad, de tolerancia, con las respuestas políticas institucionales, con la realidad que vive el/la otrx, y con los deberes y obligaciones profesionales. Las respuestas que se den desde la profesión serán respuestas éticas que lleven a lxs mismxs a tomar decisiones teniendo en cuenta valores, expectativas y necesidades de los distintos actores involucrados, aportando conocimiento sobre las posibilidades de mejorar la calidad de vida de las personas, proponiendo objetivos y desarrollando estrategias.

Lxs profesionales se encuentran en una constante búsqueda de herramientas y estrategias que le permitan desnaturalizar lo instituido, tensionar las instituciones y la implementación de políticas sociales que muchas veces se encuentran obstaculizadas por los condicionamientos propios del sistema en el que estamos insertxs. Es necesario reconocer que, en esta lucha de reivindicación y exigibilidad, lxs sujetxs se convierten en actores relevantes en el espacio público donde buscan transformar las relaciones de dominación.

BIBLIOGRAFÍA



Bibliografía

Acevedo, P. (2011). *En torno a los sujetos: aportes, debates, ejes de análisis. La organización como construcción colectiva*. Cátedra de Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III, Plan de Estudios 2004, Licenciatura en Trabajo Social/Facultad de Ciencias Sociales/Universidad Nacional de Córdoba.

Acevedo P. (2014) *Revisiones necesarias y urgentes en torno a los sujetos de la intervención profesional: ¿merecedores de ayuda o titulares de derechos?* En Derechos, políticas sociales y problemáticas contemporáneas Susana Cazzaniga (directora) EDUNER

Acevedo P., Aquin, N. (2013) *Contexto y sujetos de la intervención en trabajo territorial: necesidad de revisiones teóricas y lecturas empíricas en la actual coyuntura*. VII Jornadas disciplinares de Trabajo Social, Catamarca.

Alvega, M. (2006) *Pedagogía de la alegría. Sistematización del Equipo de Educación Popular "Pañuelos en Rebeldía"*, realizada por Mariano Algava. Ilustraciones del libro: Emilio Saad. Coordinación Editorial: Claudia Korol. Tapa: Beto Palavecino. Ediciones América Libre

Andrada, S. (n.d.). *Tensiones entre políticas de empleo y juventudes. Aportes para una revisión crítica que recupera la mirada de los y las jóvenes*. [Facultad de Ciencias Sociales- Universidad Nacional de Córdoba].

Andrada, S., Arevalo, L., Gonzalez, C. (2021). *Las reconfiguraciones de lo juvenil en un contexto de aislamiento y (otras) restricciones sociales preexistentes* [Córdoba Capital]. En *Volver a Jóvenes en cuarentena*. Equipo de Investigación sobre Juventudes – FCS UNC.

Aquín, N. (1995) *Acerca del objeto del Trabajo Social*. *Revista Acto social* (10), 21- 30.

Aquín, N. (1996). *La relación sujeto-objeto en trabajo social: una resignificación posible*. En *La especificidad del trabajo social y la formación profesional* (pp. 67-82). Espacio editorial.

Aquín, N. (2003). *En torno a la Ciudadanía*. Reflexiones desde el Trabajo Social. Buenos Aires. Espacio Editores.

Aquín, N. (2005). *Pensando en la dimensión ético-política del trabajo social*. Medellín, (1), 71-83.

Aquín, N.; Custo, E.; Torres, E. (2012). *El problema de la autonomía en el trabajo social*. Revista de Trabajo Social-FCH-UNCPBA. Ed. Plaza Pública.

Arévalo, L., Griffa, M., Marrone, A., Caminoa, J., Savignon, T. (2009). *Una experiencia de trabajo con jóvenes de sectores populares*. SERVIPRO

Balardini, S. (1999). *Políticas de juventud: Conceptos y la experiencia argentina Última Década*. Centro de Estudios Sociales Valparaíso, Chile.

Baudino, S., Lascano, H., y Machinandiarena, A. P. (2014). *Juventudes: campos de saberes y campos de intervención*. Promoviendo derechos, caminando juntos en el Consejo de Jóvenes del CPC Empalme. Córdoba capital.

Baudino, S., Lascana, H., y Machinandiarena, A.P. (2018) “Porque mi vida es seria y quiero que la tomen en serio” *El acceso al derecho a la comunicación en el Consejo de Jóvenes del CPC Empalme*. Grupo de Trabajo N° 13 - Relatos y sistematizaciones de experiencias de trabajo con jóvenes.

Bourdieu, P. (1990). *La juventud no es más que una palabra en Sociología y Cultura*.

Grijalbo Editorial. México

Casal, J. J.; García, M.; Merino, R; Quesada, M. (2006), «Aportaciones teóricas y metodológicas a la sociología de la juventud desde la perspectiva de la transición. Papers: revista de sociología, (79), 21-48

Chiara, M., & De Virgilio, M. (2008). *Gestión de la política social Conceptos y herramientas*. Prometeo Libros. Buenos Aires, Argentina

Cussiánovich Villaran, A. (2003). *Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia. En: Historia del pensamiento social sobre la infancia*. [Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales (p.86-102)

Duarte Quapper, K. (2001). *¿Juventud o juventudes? Versiones, trampas, pistas y ejes para acercarnos progresivamente a los mundos juveniles. En Acerca de Jóvenes, contraculturales y sociedad adulto céntrica*. San Jose de Costa Rica: Departamento Ecumenico de Investigaciones.

Duarte Quapper, K. (2012). *Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. Última Década*.

Espinosa, M., Velasquez, C., Gonzalez, R.E. (2009, Abril 10). *La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía* Andamios. *Investigación Social*, 5(10), 71-109. México.

Freire, P. (1996). *Alfabetización y ciudadanía* [San Pablo]. Universidad Católica de San Pablo

Freire, P. (1997). *La educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

Garces Montoya, A. (2010). *Organizaciones de colectivos juveniles. Panorama de la participación política juvenil. Última década* (32), 61-83.

García, D. (1997) *El grupo. Métodos y técnicas participativas*. Buenos Aires: Espacio.

Giorgi, V. (2010). *La participación de los niños, niñas y adolescentes en las Américas: a 20 años de la Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado del sitio de internet de SENAME Ministerio de Justicia. Gobierno de Chile. Montevideo. Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN).

Grabois, Juan y Pésico, Emilio (2014) *Nuestra realidad: cuadernos de formación para trabajadores, militantes, delegados y dirigentes de organizaciones populares*. CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Norma.

Guzman Ramonda, F. (2021). *Pandemia, coyuntura y Trabajo Social: Debates urgentes*. Cátedra Paralela.

Hart, R. (1993) *La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica* [Colombia, Bogotá]. Nueva Gente.

Held, D. (1997, Invierno) *Ciudadanía y Autonomía en AgorA*. Buenos Aires, (7), 43-71.

Krause Jacob, M. H. (1995) *La investigación cualitativa - Un campo de posibilidades y desafíos*. Revista Temas de Educación, 7, 19-39.

López, E., Tomasini, V. (2020) *Herramientas para la Investigación/ Acción con Juventudes Entre Generaciones*, edición digital, Córdoba.

Machinandiarena, A. P. (2020) *De niños, jóvenes, protagonismos y adultocentrismos*. Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. Córdoba Capital, Argentina.

Margulis, M., Urresti, M. (1998) *La construcción social de la condición de juventud. en AAVV, Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Siglo del Hombre Editores, Bogotá.

Morlachetti, A. (1998) *Situación Actual: Obligaciones de América Latina y el Caribe ante el Derecho Internacional, en el tema de Adolescencia y Juventud*. Estados Unidos, Washington DC.

Oliva, A.A., Pérez C., Mallardi, M. W. (2011). *Aportes táctico-operativos a los Procesos de intervención del Trabajo Social*. Universidad Nacional del Centro. Buenos Aires. Argentina.

Páez de la Torre, S. (2016). *La teoría de los capitales de Pierre Bourdieu como modelo de análisis de los procesos de empoderamiento: el caso de los jóvenes originarios del cono sur latinoamericano que viven en Catalunya*.

Pérez, P., Féliz, M., y Panigo, D. (2003) *El Mercado de trabajo*. En la provincia de Buenos Aires. CEIL PIETTE. Buenos Aires.

Piotti. (2007). *Paradigma de la Promoción del Protagonismo Integral de la Infancia Plenitud de los derechos del niño*.

Piotti, M. L. y Lattanzi, M. L. (2007) *La politización de la niñez y la adolescencia y el trabajo social*. XXIV Congreso Nacional de Trabajo Social - FAAPSS -. La dimensión política del Trabajo Social. Mendoza-Argentina.

Piotti, María Lidia (2018). *Primera Parte: Paradigmas, teorías y políticas sobre niños, niñas y adolescentes* (pág. 15-80), del libro *Protagonismo Infantil y Trabajo Social*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

Procacci Giovanna (1999). “*Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados de Bienestar*”. En García, Soledad y Lukes, Steven (dirs.). *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI.

Reguillo Cruz, R. (2006). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Editorial Norma. Bogotá.

Rotondi, G. (2016) *Compartiendo quince años del Programa La universidad escucha las escuelas: perspectivas, debates y propuestas desde el trabajo social institucional [et al.]* ; compilado por Gabriela Rotondi. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2017. DVD-ROM, PDF.

Rozas Pagaza, M. (1998). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en el trabajo social*. Espacio Editorial. Buenos Aires.

Saintout, F. (2009). *Jóvenes, el futuro llegó hace rato: Percepciones de un tiempo de cambios: familia, escuela, trabajo y política*. [Buenos Aires]. Prometeo Libros.

Sierra, F. (1998). *Función y sentido de la entrevista en la investigación cualitativa*. En J. Galindo, *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México DF, México: Addison Wesley Logman.

Trachitte, M. T., Lera. C., Arito, S., Ludi, M., Martínez, G. y González, M. (2008) *Ética y trabajo social: la dimensión ética en la intervención profesional*. *Sociedades en debate* N° 14. pp.47-79

Vargas, L. (1984). *Técnicas participativas para la educación popular*. Córdoba: Humanitas

Vommaro, P. (2014). *La disputa por lo público en América Latina. Las juventudes en las protestas y en la construcción de lo común*. Nueva Sociedad.

<https://nuso.org/articulo/la-disputa-por-lo-publico-en-america-latina-las-juventudes-en-las-protestas-y-en-la-construcción-de-lo-común/>

Zanotti, A. (2013). *Trabajo, consumo, representaciones y trayectorias asociadas en jóvenes de sectores populares de Villa María, Córdoba*. Editorial Universitaria de Villa María.

Fuentes documentales

Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. EPH. (2021).

Ahumada C. (2020). Mujeres en cuarentena: cuidadoras de tiempo completo y sobrecarga de trabajo. *La tinta*. <https://latinta.com.ar/2020/05/mujeres-cuarentena-cuidadoras-sobrecarga/>

Ciencia y tecnología, 5(1), 16. Buenos Aires.
https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mautic_05_213B13B3593A.pdf

Convención de los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas. 20 de noviembre de 1989. Aprobación de la Convención en la República Argentina en el año 1990 mediante la Ley N° 23.849

La faceta espacial del neoliberalismo y la pandemia en América Latina. (2020). *CLACSO*. Retrieved April 20, 2022, from <https://www.clacso.org/la-faceta-espacial-del-neoliberalismo-y-la-pandemia-en-america-latina-pronunciamento-del-grupo-de-trabajo-pensamiento-geografico-critico-por-la-defensa-de-los-territorios-y-la-vida-digna/>

La jornada.web. (03 de 12 de 2020). Obtenido de https://www.ucc.edu.ar/mediosucc/schiaretti_anuncio_la_creacion_de_la_agencia_conectividad_cordoba-7540.html/

Ley Nacional N 26.061 (2006) Creación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Disponible en http://www.jus.gob.ar/media/3108870/ley_26061_proteccion_de_ni_os.pdf

Ley Provincial No 9.944 (2011) Creación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Disponible en http://www.colectivoderechofamilia.com/wp-content/uploads/2015/05/Ley-9944.-Promoci_n-y-Protecci_n-Integral-de-los-Derechos-de-las-Ni_as-Ni_os-y-Adolescentes-de-la-Provincia-e-C_rdoaba.-R_gimen.-Pol_ticas-p_blicas.-Autoridad-de-aplicaci_n.pdf

Ordenanza Municipal No 11.618 (2009) Creación del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia.

Organización de Naciones Unidas. Comité de los derechos del niño. 51º periodo de sesiones.

Observación General N°12 (2009), El derecho del niño a ser escuchado. Ginebra, 25 de mayo a 12 de junio de 2009

Personal De La Salud - Decreto 332/2021. (2021, May 19). Boletín Oficial República Argentina. Retrieved April 22, 2022, From <https://www.boletinoficial.gob.ar/Detalleavisos/Primera/244551/20210519>

Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs). (2021). CONICET. Retrieved April 19, 2022, from <https://www.conicet.gov.ar/programas/vocar/tics/>

Fuentes primarias

Entrevistas

EJD: Entrevista a Joven Delegadax

Entrevista	Edad	Género	Barrio	Grupo de procedencia	Años de participación en el CJE	Fecha de entrevista	Código
EJD 1	16	Femenino	Ferreya	Confirmación de la Parroquia Transfiguración del Señor de B° Ferreya	1	5/11/20	5-11/EJD1
EJD 2	19	Femenino	Camino Villa Posse	CAJ "IPEM" de Villa Bustos	5	10/11/12	10-11/EJD2
EJD 3	19	Masculino	1° de Mayo	CAJ "IPEM" de Villa Bustos	5	16/11/20	16-11/EJD3
EJD 4	18	Masculino	Ciudad de Mis Sueños	CAJ de Ciudad de Mis Sueños	4	17/11/20	17-11/EJD4

Cuaderno de campo:

Códigos de referencia

CUADERNO DE CAMPO REUNIÓN DE RED: (CCRR)

CUADERNO DE CAMPO REUNIÓN CON ADULTXS FACILITADORXS: (CCRAF)

CUADERNO DE CAMPO ENCUENTRO ENTRE PRACTICANTES: (CCEP)

CUADERNO DE CAMPO ENCUENTRO CON JÓVENES: (CCEJ)

Registros de cuadernos de campo

Cuadernos de Campo N°1 (4 de marzo del 2020) Reunión presencial de Red en el CPC
Empalme

Cuadernos de Campo N°2 (11 de marzo del 2020) Reunión presencial del CJE en CPC
Empalme

Cuadernos de Campo N°3 (14 de marzo del 2020) Reunión presencial con el ConsejoJO

Cuaderno de Campo N°4 (14 de mayo del 2020). Reunión presencial con jóvenes delegadxs.
Apertura del espacio del ConsejoJO y presentación de las estudiantes de Trabajo Social.

Cuaderno de Campo N°5 (22 de abril del 2020) Primer encuentro virtual con adultxs
facilitadorxs

Cuaderno de Campo N°6 (29 de abril del 2020) Encuentro virtual con adultxs facilitadorxs

Cuaderno de Campo N°7 (23 de mayo del 2020) Encuentro virtual con delegadxs

Cuaderno de Campo N° 8 (27 de mayo del 2020) Encuentro semanal con adultxs facilitadorxs
del CJE

Cuaderno de Campo N° 9 (3 de junio del 2020) Encuentro mensual de la Red y el CJE.

Cuaderno de Campo N° 10 (7 de junio del 2020) Reunión con compañerxs de Psicología.

Cuaderno de Campo N° 11 (10 de junio del 2020) Encuentro con adultxs facilitadorxs del CJE.

Cuaderno de Campo N° 12 (17 de junio del 2020) Encuentro semanal con los adultxs facilitadorxs del CJE.

Cuaderno de Campo N° 13 (19 de junio) Reunión con los compañerxs de Psicología.

Cuaderno de Campo N° 14 (24 de junio del 2020) Encuentro semanal con adultxs facilitadorxs del CJE.

Cuaderno de Campo N° 15 (24 de junio del 2020) Reunión con compañerxs de Psicología para planificar la propuesta de creación del Instagram del CJE.

Cuaderno de Campo N°16 (1 de julio del 2020) Encuentro mensual con la Red y el CJE.

Cuaderno de Campo N° 17 (1 de julio del 2020) Reunión con compañerxs de Psicología.

Cuaderno de Campo N° 18 (2 de junio del 2020) Videollamada con lxs jóvenes.

Cuaderno de Campo N° 19 (3 de junio del 2020) Reunión con compañerxs de Psicología para realizar una actividad para los jóvenes sobre el tema “Vínculos y relaciones sexoafectivas entre jóvenes”

Cuaderno de Campo N° 20 (15 de Julio del 2020) Encuentro con CJE Para planificar el segundo semestre.

Cuaderno de Campo N° 21 (25 de Julio del 2020) Videollamada con lxs jóvenes.

Cuaderno de Campo N° 22 (30 de julio del 2020) Reunión con estudiantes de Psicología para pensar los avances durante el mes de agosto.

Cuaderno de Campo N° 23(1 de agosto del 2020) Videollamada con lxs jóvenes.

Cuaderno de Campo N° 24 (5 de agosto del 2020) Reunión mensual de la Red y el CJE.

Cuaderno de Campo N°25 (7 de agosto del 2020) Reunión con estudiantes de Psicología

Cuaderno de Campo N° 26 (8 de agosto del 2020) Videollamada con lxs jóvenes.

Cuaderno de Campo N° 27 (12 de agosto del 2020) Encuentro con adultxs facilitadores, se debatió sobre el abuso policial.

Cuaderno de Campo N° 28 (14 de agosto) Reunión con estudiantes de Psicología.

Cuaderno de Campo N°29 (15 de agosto) Videollamada con lxs jóvenes.

Cuaderno de Campo N° 30 (19 de agosto del 2020) Encuentro con adultxs facilitadorxs.

Cuaderno de Campo N° 31 (21 de agosto) Reunión con estudiantes de Psicología

Cuaderno de Campo N° 32 (22 de agosto del 2020) Videollamada con lxs jóvenes.

Cuaderno de Campo N°33 (29 de agosto del 2020) Encuentro con jóvenes y adultxs facilitadorxs para festejar el Cumpleaños del CJE.

Cuaderno de Campo N°34 (2 de septiembre del 2020) Reunión mensual de Red y CJE.

Cuaderno de Campo N°35 (4 de septiembre del 2020) Reunión con compañerxs de Psicología

Cuaderno de Campo N°36 (5 de septiembre del 2020) Videollamada con lxs jóvenes.

Cuaderno de Campo N°37 (12 de septiembre del 2020) Videollamada con lxs jóvenes para realizar la charla de “Cuidado responsable de animales”.

Cuaderno de Campo N°38(20 de septiembre del 2020) Reunión con estudiantes de Psicología

Cuaderno de Campo N°39 (21 de septiembre del 2020) Videollamada con lxs jóvenes para festejar el día de la primavera.

Cuaderno de Campo N° 40 (25 de septiembre del 2020) Reunión con estudiantes de Psicología.

Cuaderno de Campo N° 41(26 de septiembre del 2020) Videollamada con lxs jóvenes.

Cuaderno de Campo N° 42 (2 de octubre del 2020) Reunión con estudiantes de Psicología.

Cuaderno de Campo N° 43 (3 de octubre del 2020) Videollamada con lxs jóvenes.

Cuaderno de Campo N° 44(7 de octubre del 2020) Reunión mensual de Red y CJ Cuaderno de Campo N°45 (9 de octubre del 2020) Reunión con estudiantes de Psicología.

Cuaderno de Campo N°46 (10 de octubre del 2020) Videollamada con jóvenes.

Cuaderno de Campo N°47 (13 de octubre del 2020) Encuentro semanal con adultxs facilitadorxs.

Cuaderno de Campo N° 48(23 de octubre del 2020) Reunión con estudiantes de psicología para planificar actividad de medio ambiente.

Cuaderno de Campo N° 49 (24 de octubre del 2020) Videollamada con lxs jóvenes para actividad referida al medio ambiente.

Cuaderno de Campo N° 50 (30 de octubre del 2020) Reunión con estudiantes de Psicología para organizar charla sobre medio ambiente.

Cuaderno de Campo N° 51(31 de octubre del 2020) Videollamada con lxs jóvenes para tratar el tema “Jóvenes comprometidxs con el medioambiente en tiempos de covid-19”.

Cuaderno de Campo N° 52 (4 de noviembre del 2020) Encuentro mensual de Red y CJE.

Cuaderno de Campo N°53 (6 de noviembre del 2020) Reunión con estudiantes de Psicología.

Cuaderno de Campo N°54 (7 de noviembre del 2020) Videollamada con lxs jóvenes.

Cuaderno de Campo N°55 (11 a 13 de noviembre del 2020) Planificamos, con lxs compañerxs de Psicología, el cierre de las prácticas junto a lxs jóvenes.

Cuaderno de Campo N°56 (14 de noviembre del 2020) Videollamada con jóvenes para llevar a cabo el cierre y devolución en el espacio del Consejito.

Cuaderno de Campo N°57 (18 de noviembre del 2020) Último encuentro con adultxs facilitadorxs. Cierre y devolución por parte de las estudiantes de Trabajo Social.

Cuaderno de Campo N°58 (21 de Noviembre del 2020) Última videollamada con lxs jóvenes delegadxs.

